

A) DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DESCRIPTIVO Y JUSTIFICATIVO.

TOMO I.- MEMORIA INFORMATIVA.

1.1.- Antecedentes.

1.2.- Objeto y metodología del Plan Especial.

1.3.- Información Urbanística.

1.3.1.- Variables ambientales significativas: Características y delimitación espacial.

1.3.2.- Elementos naturales y culturales existentes: Identificación y localización.

1.3.3.- Impactos preexistentes: Tipología y localización.

1.3.4.- Diferenciación y caracterización de los usos existentes.

1.3.4.1.- Con uso ganadero. Localización y delimitación.

1.3.4.2.- Con uso agrícola. Localización y delimitación.

1.3.4.3.- Con uso edificatorio. Localización y delimitación.

1.3.4.4.- Con uso recreativo. Localización y delimitación.

1.3.4.5.- Con uso forestal. Localización y delimitación.

1.3.4.6.- Con valor patrimonial y arqueológico.

1.3.5.- Usos y elementos de características urbanas existentes y previsibles en la ordenación vigente.

1.4.- Condicionantes de Carácter Legal.

1.4.1.- Planeamiento general, condiciones de la ordenación estructural y la ordenación pormenorizada.

1.4.2.- Condicionantes que se deriven del Plan Insular de Ordenación de Tenerife.

1.4.3.- Afecciones impuestas por la legislación sectorial.

PLANOS DE INFORMACIÓN:

- Nº1.- Situación y emplazamiento (E: 1/25.000).
- Nº2.- Ortoimagen Enero 2002 (E: 1/10.000).
- Nº3.- Clasificación del suelo: Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT) y Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) (E: 1/15.000).
- Nº4.- Percepción paisajística (E: 1/15.000).
- Nº5.1.- Ganadería: Macrounidad Sur (E: 1/6.000).
- Nº5.2.- Ganadería: Macrounidad Norte (E: 1/6.000).
- Nº6.- Resumen Mapa de cultivos (E: 1/10.000).
- Nº6.1.- Mapa de cultivos: Macrounidad Sur (E: 1/6.000).
- Nº6.2.- Mapa de cultivos: Macrounidad Norte (E: 1/6.000).
- Nº7.- Análisis Mapa de cultivos (E: 1/10.000).

ANEXO FOTOGRÁFICO:

- Nº1.- Los Baldíos.
- Nº2.- El Rodeo.
- Nº3.- Llano de San Lázaro-El Ortigal.
- Nº4.- Hoya del Camello-El Rincón.
- Nº5.- La Vega-Vueltas Blancas.

ANEXOS:

- **Información solicitada al Consejo Insular de Aguas de Tenerife.**
 - Instancia de Solicitud de información al Sr. Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife.
 - Informe de la Sección de Planificación Hidrogeológica del Área de Recursos Hidráulicos.
 - Plano “Inventario General de cauces y obras de captación.
 - Plano “Ámbito del acuífero de Los Rodeos”.
 - Plano y cuadros correspondientes al “Estudio: Campo de pozos en el entorno de Los Rodeos”.
- **Listado del Banco de Datos de Biodiversidad.**
 - Ámbito del Sector PA-6.
 - Ámbito de la IBA 360 Los Rodeos-La Esperanza.

- **Informe del Servicio de Cultura y Patrimonio histórico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Delimitación del BIC “Ermita de San Diego”.**

- **Inventario de las explotaciones ganaderas.**
 - Macrounidad Sur.
 - Macrounidad Norte.

TOMO II.- MEMORIA JUSTIFICATIVA.

2.1.- Justificación Urbanística.

2.2.- Diagnóstico del Área de Ordenación.

2.2.1.- Unidades Medioambientales: Usos del territorio y dinámicas de transformación.

2.2.2.- Características de la problemática territorial existente en la etapa previa a la redacción del Plan Especial.

2.2.3.- Definición de las limitaciones de usos del territorio y de los elementos o zonas de valor natural o cultural que deberán ser sometidas a un régimen de protección.

2.3.- Objetivos y Criterios de la Ordenación.

2.4.- Análisis Ponderado de las Diferentes Alternativas.

PLANOS:

Nº1.- Unidades Medioambientales (E: 1/15.000).

Nº1.1.- Unidades Medioambientales y Estado actual: Macrounidad Sur (E: 1/6.000).

Nº1.2.- Unidades Medioambientales y Estado actual: Macrounidad Norte (E: 1/6.000).

Nº2.- Alternativas (E: 1/25.000).

TOMO III.- MEMORIA DESCRIPTIVA.

3.1.- Descripción y Justificación de las Determinaciones de Ordenación Propuestas.

3.1.1.- Descripción de la Ordenación propuesta.

3.1.2.- Adecuación de la Ordenación propuesta al planeamiento vigente.

3.1.3.- Usos pormenorizados y sus intensidades de uso.

3.2.- Consecuencias ambientales de las determinaciones del Plan Especial. Valoración.

3.3.- Determinaciones del Plan Especial de Ordenación. Descripción y justificación del conjunto de Medidas Medioambientales protectoras, correctoras y compensatorias.

3.4.- Cuadros de superficies.

3.5.- Recomendaciones.

3.6.- Programa de Actuaciones y Estudio Económico-Financiero.

PLANOS:

Nº1.- Medidas Correctoras y Recomendaciones (E: 1/10.000).

B) DOCUMENTACIÓN DE EFICACIA NORMATIVA.**TOMO IV.- DOCUMENTO NORMATIVO.****C) CATÁLOGO E INVENTARIO.****TOMO V.- CATÁLOGO DE EDIFICACIONES CENSO DECRETO 11/97.**

5.1.- Contenido del Catálogo de edificaciones censadas al amparo del Decreto 11/1997, de 31 de enero. Metodología.

5.2.- Características del Catálogo.

5.3.- Requisitos de obligado cumplimiento, para la obtención de la licencia municipal correspondiente para las edificaciones incluidas en el Censo del Decreto 11/1997.

5.4.- Relación de las edificaciones censadas en el Plan Especial de La Vega de La Laguna incluidas en el Censo del Decreto 11/97.

PLANOS:

Nº1.- Catálogo de edificaciones del PA-6 (E: 1/10.000).

TOMO VI.- INVENTARIO DE EDIFICACIONES DEL PA-6.

6.1.- Contenido del inventario de edificaciones. Metodología.

6.2.- Características del inventario.

6.3.- Características generales del fenómeno edificatorio en el ámbito del PA-6.

6.4.- Relación general de todas las edificaciones inventariadas en el Plan Especial de La Vega de La Laguna.

PLANOS:

Nº1.1.- Inventario de edificaciones: Macrounidad Sur (E: 1/6.000).

Nº1.2.- Inventario de edificaciones: Macrounidad Norte (E: 1/6.000).

D) MEMORIA – RESUMEN.**TOMO 7.- MEMORIA – RESUMEN.**

A) DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DESCRIPTIVO Y JUSTIFICATIVO.

TOMO I.- MEMORIA INFORMATIVA

1.1.- ANTECEDENTES.

El presente **Plan Especial de La Vega de La Laguna “Sector PA-6”** se realiza a petición del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna y de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación tras la firma, en San Cristóbal de La Laguna el 26 de diciembre de 2001, del **Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, a través de su Gerencia de Urbanismo**. En dicho convenio se estipula la elaboración y redacción del presente Plan Especial tal y como viene recogido en el **punto 8 del documento “Planeamiento Remitido” del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de San Cristóbal de La Laguna -Texto Refundido: Febrero 2.000-** aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 10 de marzo de 2000 y corregido en los errores materiales detectados, por acuerdo, también plenario, de 14 de abril siguiente; y en el **punto 7.b) del artículo 93 del documento “Normas Urbanísticas”** en el que viene estipulado que *“En el ámbito PA-6: Vega de La Laguna se detallarán las determinaciones del presente documento mediante un Plan Especial de Protección, que habrá de estipular las medidas precisas para garantizar la protección de sus valores patrimoniales, productivos, naturales y paisajísticos.”*

Por Resolución nº 661, dictada a fecha de 28 de diciembre de 2001, por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, se encomienda a la empresa **TRANSFORMACIÓN AGRARIA S.A. (TRAGSA)**, la redacción del **Plan Especial de Protección del Suelo Rústico de Ámbitos de la Agricultura Tradicional**.

La empresa **TRAGSA**, ha contado convenientemente para tales fines con sus medios técnicos y humanos y con la colaboración para la formulación del Plan Especial de **INGENIERÍA TÉCNICA CANARIA, S.A. e HYDRA CONSULTORES, S.L.**

El Plan Especial ha sido desarrollado en virtud de lo establecido en el **artículo 37 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias**.

1. Los Planes Especiales de Ordenación desarrollarán o complementarán las determinaciones de los Planes Generales, ordenando elementos o aspectos específicos de un ámbito territorial determinado.
2. Los Planes Especiales de Ordenación pueden tener por objeto cualquiera de las siguientes finalidades:
 - a. Conservar y mejorar el medio natural y el paisaje natural y urbano...

El ámbito objeto de planeamiento abarca una superficie de aproximadamente 1.264 Ha de la mitad Sur del municipio de La Laguna, al Noreste de la isla de Tenerife; correspondiente con Suelo Rústico categorizado como de **Protección de los Ámbitos de Agricultura Tradicional** en los parajes conocidos como El Ortigal, El Rodeo, parte de Los Baldíos, Llano de San Lázaro, La Cordillera, Hoya del Camello, El Rincón, Vueltas Blancas, La Vega, Las Mercedes y Jardina. Esta superficie se encuentra distribuida a modo de bolsas de suelo discontinuas, al estar separadas tanto por núcleos de edificaciones, en su mayoría viviendas unifamiliares, como por vías de prolongación de carácter urbano y el casco urbano de La Laguna. Es por ello que, a pesar de no ser una superficie demasiado extensa, la topografía del terreno que la conforma varía de forma significativa debido a su discontinuidad, pudiendo encontrarse grandes extensiones de terreno con suaves pendientes (<5%) -concentradas sobre todo en las cercanías del aeropuerto de Los Rodeos- hasta zonas con fuertes pendientes (>20%) como consecuencia de la cercanía de las estribaciones del Macizo de Anaga. Este hecho implica a su vez que el rango altitudinal oscile aproximadamente entre los 575 y los 760 metros sobre el nivel del mar.

Para la redacción del Plan Especial se ha tomado como base las Ordenanzas del P.G.O.U., más concretamente el artículo 93 del documento “Normas Urbanísticas” en el que viene estipulado el **Régimen del Suelo Rústico de Protección de los Ámbitos de Agricultura Tradicional** de la siguiente manera:

Definición:

Son áreas que han sido condicionadas morfológicamente por las obras de adaptación a las exigencias de la agricultura tradicional, que mantienen un cierto grado de actividad y en las que se conserva un importante patrimonio natural, en forma de suelos y cultural, en forma de obras de adaptación al uso agrícola.

Usos Característicos:

- a) *La actividad agrícola tradicional de cada área.*
- b) *Las labores de mantenimiento de la infraestructura de contención de tierras, regulación de escorrentías, accesos a las fincas y regadíos.*

Usos y actividades compatibles:

- a) *La reforestación de áreas abandonadas sin posibilidades de explotación agrícola a corto o medio plazo.*
- b) *La instalación de cuartos de aperos en las condiciones definidas por la normativa general.*
- c) *La ejecución y mantenimiento de las infraestructuras de obras públicas y las instalaciones necesarias para su mantenimiento.*
- d) *Las estaciones de suministro de combustible para automóviles junto a carreteras.*
- e) *Las instalaciones ganaderas.*

Usos y actividades prohibidas:

- a) *Los señalados con carácter general para el Suelo Rústico.*
- b) *Todos aquellos de los que se pueda derivar un menoscabo para la conservación de los suelos o de los valores patrimoniales del área.*

El presente Plan Especial de Protección “sector PA-6” tiene como **objeto** cumplir con lo establecido en el documento anteriormente mencionado “Planeamiento Remitido” y que a continuación se procede a su transcripción.

Contenido:

- a) *Estudio del medio físico del área con identificación de los valores naturales a proteger.*
- b) *Estudio del patrimonio cultural e histórico digno de protección presente en la zona.*
- c) *Estudio de las formas de asentamiento residencial en la zona y de las posibilidades de disminución del impacto que produce.*
- d) *Impacto que recibe el área.*
- e) *Las formas de cultivo tradicional y sus posibilidades de potenciación en la zona.*

- f) *Las formas de la ganadería tradicional y sus posibilidades de potenciación en la zona.*
- g) *Estrategias de intervención, elaboración de modelos alternativos.*
- h) *Medidas concretas y propuestas de actuación.*

De igual forma y con lo que respecta al **Contenido Medioambiental** del presente Plan Especial, se ha velado por el total cumplimiento de lo establecido en el *Decreto 35/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de contenido ambiental de los instrumentos de planeamiento.*

Con fecha **7 de mayo de 2004** se **aprobó inicialmente**, por parte del Excmo. Ayuntamiento de La Laguna, el Plan Especial de la Vega de la Vega de La Laguna “Sector PA-6”.

Finalmente, con fecha de **mayo de 2005**, por orden del Excmo. Ayuntamiento del de San Cristóbal de La Laguna, se presenta el documento de Plan Especial de la Vega de la Vega de La Laguna “Sector PA-6”, para **Aprobación Definitiva**.

En la redacción del **Plan Especial de La Vega de La Laguna “Sector PA-6”** han participado los siguientes técnicos

- Empresa de Transformación Agraria (Tragsa):

- Salvador Domínguez Morín: *Director Territorial de TRAGSA Canarias.*
- Luis Ángel Ruiz Fernández: *Jefe de Operaciones de TRAGSA Canarias.*
- José Julio Sierra Criado: *Jefe de Área de TRAGSA Tenerife-La Palma.*
- Olga M^a Martín González: *Ingeniero Técnico Forestal; Coordinador del P.E. de La Vega de La Laguna (TRAGSA).*
- *Capataces Agrícolas (esp. en explotaciones agropecuarias) y Forestales:*

Nicolasa Mendoza Mendoza
 Francisco Javier Ballester Echandi
 Sergio Rodríguez Gutiérrez
 Ancor Requena Rodríguez
 Gustavo Domínguez de la Rosa

- Ingeniería Técnica Canaria, S.A. & Hydra Consultores, S.L.

- Francisco J. Glez. Glez.-Jaraba: *Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*
- José Miguel Díaz Martínez: *Arquitecto.*
- Rosendo J. López López: *Biólogo-Ecólogo.*
- Eric Landrau Potier: *Geólogo-Hidrogeólogo.*
- M^a Luz Sosa Ortega: *Geóloga.*
- Benito Fernando García Henríquez: *Geólogo.*
- Juan José Ubach Suárez: *Biólogo.*
- M^a José Valenciano Acuña: *Geóloga.*
- Tatiana Luis Álvarez: *Bióloga.*
- Javier Arbizu González de Chaves: *Ldo. en Ciencias Ambientales.*
- Consolación González Subiri: *Ingeniero Técnico de Minas.*
- César Delgado Sánchez: *Ingeniero Técnico de Minas.*
- Coro Stegensek Alonso: *Ingeniero Técnico Forestal.*
- M^a Yolanda Rodríguez Rodríguez: *Delineante-Proyectista.*
- Ana Leal Fuentes: *Delineante-Proyectista.*
- Daniel Bolaños Naranjo: *Delineante-Proyectista.*
- Francisco Manuel Pacheco Montero: *Delineante-Proyectista.*
- Manuel Marroyo Monge: *Técnico en Sistemas.*
- Concepción Frías Hernández: *Administrativa.*
- Aurelia Antolinos Conesa: *Administrativo.*

1.2.- OBJETIVO Y METODOLOGÍA DEL PLAN ESPECIAL.

Se formula el presente **Plan Especial de La Vega de La Laguna “Sector PA-6”** en base a la necesidad de solventar la problemática existente hoy por hoy en la totalidad del ámbito de actuación; viéndose reflejada dicha problemática de forma resumida de la siguiente manera:

- Inestabilidad socio-económica que presenta el sector agroganadero.
- Estado de precariedad en el que se encuentran la mayoría de las explotaciones ganaderas: instalaciones deficientes, carentes de licencias por incumplimiento de lo establecido por la legislación competente, etc.
- Existencia de incompatibilidad de usos entre el uso agropecuario y la incipiente proliferación de edificaciones, en su mayoría de carácter residencial.

El **objeto** del presente Plan Especial, tal y como viene estipulado en el Planeamiento Remitido del P.G.O.U., es *“la recuperación y gestión de La Vega de La Laguna, a través de la compatibilización de los usos residenciales, agrícolas, ganaderos y recreativos, de la promoción de la agricultura tradicional, de la recuperación de la cubierta arbórea y de la rehabilitación del patrimonio etnográfico y arquitectónico”*.

La **Metodología** a seguir por parte del equipo redactor para la realización del presente Plan Especial ha sido la siguiente:

- Análisis de la documentación de carácter legal y vinculante -Plan General de Ordenación Urbana de San Cristóbal de La Laguna, Plan Insular de Ordenación de Tenerife, Ley de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, Plan Insular de Residuos de Canarias, toda la legislación a nivel europeo, nacional y autonómico competente en materia agropecuaria, entre otros- que afecta de forma directa e indirecta a la ejecución de este Plan.
- Reconocimiento del área de estudio para evaluar los valores naturales en presencia, sus características, los impactos existentes, el nivel de sensibilidad ambiental y su capacidad de acogida.
 - Estudio del medio físico del área con identificación de los valores naturales a proteger y de los impactos existentes.

- Inventario, localización y tipificación de los distintos tipos de cultivos -secano y regadío-.
 - Inventario y análisis de los diversos métodos de agricultura intensiva –invernaderos y viveros-.
 - Inventario y análisis de todas las explotaciones ganaderas y centros ecuestres.
 - Estudio de las diversas edificaciones presentes en el ámbito, tanto de carácter residencial como de naves, talleres, restaurantes, puntos de venta, etc.
- Análisis socio-económico del sector agropecuario.
 - Estudio del patrimonio cultural e histórico digno de protección.

Para la ejecución de cada uno de los estudios expuestos con anterioridad, se ha llevado a cabo el barrido completo y exhaustivo del ámbito objeto de este Plan Especial, garantizando así que los datos obtenidos y las conclusiones a las que se ha podido llegar tras el análisis del conjunto de la información, es fiel reflejo de la realidad existente.

Además de todos los estudios, inventarios y análisis realizados, se ha considerado importante y necesario llevar a cabo diversas entrevistas con cada uno de los sectores representados en La Vega de La Laguna:

- Don Pedro Molina en calidad de presidente de la Sociedad Cooperativa del Campo “La Candelaria” y la Asociación de Ganaderos de Tenerife (Agate).
- Sociedad Cooperativa Agrícola Cosecheros de Tejina.
- Invernaderos (Pérez Ortega, Schäfle Rosas, etc.).
- Centros Hípicos (Centro Hípico “La Cordillera”, Club Hípico “La Atalaya”, Club Hípico “El Ortigal-El Rocío”, etc.).

Con estas entrevistas se ha podido reflejar el estado actual de cada uno de los sectores, su problemática, objetivos futuros y necesidades; habiendo sido constatados y tenidos en consideración a lo largo de la redacción del presente Plan Especial.

A su vez, se consideró oportuno y relevante contar con la opinión y punto de vista del equipo redactor del **Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Ganadera** (a pesar de ser un Documento en Avance), ya que en él se formularán ordenanzas reguladoras de las explotaciones ganaderas a nivel insular, es decir a una escala superior a la del Plan Especial de La Vega de La Laguna, a través de los cuales se puede confirmar la importancia que representa el Sector PA-6 dentro del

marco insular. De igual forma se escuchó la opinión del **Departamento de Zootécnia del Centro Superior de Ciencias Agrarias de la Universidad de La Laguna**, puesto que han realizado un estudio paralelo de la totalidad de las explotaciones pecuarias emplazadas en el municipio de San Cristóbal de La Laguna y son por tanto conocedores de la situación actual del sector y de sus necesidades.

Por otro lado, tal y como viene estipulado en el **artículo sexto** del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, se constituyó una Comisión de Seguimiento compuesta por representantes del:

- Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna,
- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación,
- Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente,
- Cabildo Insular de Tenerife,
- Equipo redactor del Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Ganadera,
- Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural,
- Departamento de Zootecnia del Centro Superior de Ciencias Agrarias de la Universidad de La Laguna,
- Equipo redactor del Plan Especial de La Vega de La Laguna:
 - Tragsa,
 - Ingeniería Técnica Canaria,
 - Hydra Consultores,

Su objetivo era velar por la correcta ejecución del presente Plan Especial, actuando a su vez como instrumento de coordinación entre las distintas Administraciones Públicas y el equipo redactor. A lo largo de las múltiples reuniones de la Comisión, se solventaron todas aquellas dudas que fueron apareciendo según se iba avanzando en el documento; igualmente se planteó y debatió el criterio a seguir y las diversas posturas que mantenían cada uno de los entes representados.

Por último, se ha procedido con la concreción de la propuesta de ordenación en la que se incluye un Documento de carácter normativo; Programa de actuaciones y un Estudio económico-financiero, así como un apartado de recomendaciones que sería conveniente tener en cuenta para incluir, vía modificación o revisión, en el planeamiento territorial y urbanístico.

1.3.- INFORMACIÓN URBANÍSTICA.

El contenido de la Presente Información Urbanística del Plan Especial está específicamente orientado a la redacción del mismo e incluye un inventario territorial del sector de estudio y su entorno, inventario que nos permitirá identificar, valorar y corregir todos aquellos impactos que puedan alterar el medio ambiente del ámbito y su entorno, tanto sea de forma directa como indirecta.

Por otro lado, complementará esta Memoria Informativa aquellos aspectos que puedan condicionar o determinar la propuesta de ordenación contenida en este Plan Especial.

1.3.1.- Variables ambientales significativas: características y delimitación espacial.

A continuación se procederá con el análisis pormenorizado de las distintas variables ambientales más significativas que puedan encontrarse dentro de los límites de actuación, destacando aquellas que pudiesen constituir una limitación de uso, así como las que potencialmente pudiesen sufrir grandes alteraciones como consecuencia del desarrollo de las determinaciones del planeamiento.

1.3.1.1.- Localización.

El ámbito objeto de planificación por parte del **Plan Especial del Suelo Rústico de Protección de Ámbitos de la Agricultura Tradicional** se encuentra enclavado en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, localizado al Noreste de la isla de Tenerife, dentro de la comarca Área Metropolitana; limitando al Norte-Noreste con los términos municipales de Tegueste y Santa Cruz de Tenerife, al Sur con el municipio del Rosario, por el Oeste con el municipio de Tacoronte y por último al Noreste con el Macizo de Anaga y al Sureste con la carretera TF-4113.

Al tratarse de una gran superficie discontinua, aproximadamente 1.264 Ha, al ser el resultado de la unión de varias bolsas de suelo de diferente tamaño a lo largo de las inmediaciones del casco antiguo de la ciudad de La Laguna y del Aeropuerto de Los Rodeos, hace que su topografía varíe de forma significativa estando conformada por grandes extensiones de terreno con suaves pendientes (<5%), concentradas sobre todo en las cercanías del aeropuerto, hasta zonas con fuertes pendientes (>20%) como

consecuencia de la cercanía del Macizo de Anaga. Este hecho implica a su vez que el rango altitudinal varíe entre los 575 y los 760 m.s.n.m. aproximadamente.

El ámbito de estudio se caracteriza por la presencia de grandes extensiones dedicadas tanto a la agricultura como a la ganadería, siendo esta última en menor cuantía tratándose de una de las reservas más importantes de suelos con gran aptitud agrológica, no sólo de la isla de Tenerife sino también de Canarias en general.

Cabe destacar la cercanía de dos Espacios Naturales Protegidos, declarados como tales por **Decreto Legislativo 1/2000**, por el que se aprueba el texto refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias; siendo el más cercano el **Parque Rural de Anaga** al limitar con el ámbito de estudio por el Noreste. A 3 Km en sentido Suroeste se encuentra el **Paisaje Protegido de Las Lagunetas**.

Por otro lado, hay que destacar que parte de la zona de Los Baldíos y de El Ortigal incluidos en el PA-6, están recogidos dentro del **IBA 360 “Los Rodeos-La Esperanza”** (Important Bird Area -Zona Importante para las Aves-). Las IBA's se corresponden con un conjunto de territorios delimitados por la Sociedad Española de Ornitología (SEO-BirdLife) para distinguir las áreas que pudieran contener los hábitats necesarios para la supervivencia y reproducción de las aves del anexo I de la Directiva 79/409/CEE del Consejo (conocida como Directiva Hábitats).

1.3.1.2.- Clima.

La importancia de este factor es muy elevada, por lo que considerarlo resulta casi imprescindible en un estudio del medio físico, máxime cuando se trata de potenciar el uso agropecuario del ámbito en estudio, pues el clima es un factor condicionante a la hora de proceder con la instalación de uno u otro cultivo.

El clima de la zona donde se encuentra la Isla de Tenerife es el resultado de la interacción de tres factores que actúan a distinta escala, por un lado la dinámica atmosférica propia de las latitudes subtropicales, el hecho de tratarse de una Isla con relieve muy abrupto y el estar bañada por una corriente oceánica fría.

El papel del relieve en los fenómenos atmosféricos es tan importante que a él se debe la gran variedad de microclimas que se dan en el mismo área. La Isla de Tenerife está sometida a la influencia de los vientos alisios, elemento climático fundamental, responsable de las diferencias ambientales entre el Norte y el Sur de la Isla. El relieve marca zonas abiertas o no al efecto del alisio, condicionando las variaciones de temperatura con respecto a la altitud, además de jugar un papel preponderante sobre las precipitaciones.

La zona de estudio, emplazada en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, se encuentra situada al Noreste de la Isla de Tenerife, en una zona conformada a modo de rampa suavemente inclinada hacia el mar, salpicada de pequeños conos volcánicos y seccionada por algunos barrancos más o menos encajados.

Para la descripción del clima de la zona en estudio se ha contado con los datos y valores medios cedidos por el Instituto Nacional de Meteorología en Santa Cruz de Tenerife a partir de la estación “Rodeos-Aeropuerto Tenerife Norte”, para el periodo comprendido entre 1.960 y 2.002, situada a una cota de 617 m.s.n.m., latitud N 28° 28’ 10’’ y longitud W 16° 19’ 04’’.

El clima de la zona de estudio, como se corresponde con su situación geográfica es muy templado en invierno. Sus temperaturas máximas son muy suaves y las mínimas nunca han llegado, ni se han acercado, al límite de las heladas, siendo la mínima más baja registrada de 6,4°C. Esto unido a que se disfruta en general de muchas horas de sol, hace que este clima sea ideal en verano, al igual que en primavera y otoño.

El verano es suave y algo húmedo, más por lo que se refiere a las temperaturas nocturnas bastante elevadas que a las diurnas moderadamente altas en general,

presentándose en ocasiones olas de calor de origen africano que dan lugar a elevaciones considerables en la temperatura.

La precipitación es bastante alta, con valores de 632,9 mm de promedio anual, registrándose en ocasiones lluvias torrenciales que en un solo día pueden totalizar cantidades del orden de la mitad de la precipitación anual normal. Esto es una de las características esenciales del clima canario.

El verano, como ya hemos dicho en esta zona es muy suave, con precipitaciones muy bajas durante los meses de junio, julio y agosto. Los meses más lluviosos son noviembre, con 105,3 mm., diciembre, con 101,6 mm y enero, con 98,2 mm de precipitación media.

La insolación es bastante elevada, con 2.424,8 horas de sol de promedio anual, correspondiendo el valor máximo a julio, con 267,5 horas y el mínimo a diciembre, con 168 horas.

Los vientos dominantes son del Norte, Noreste y del Este, siendo más fuertes los primeros frente a los segundos, siendo sus velocidades por lo general moderadas.

En la clasificación climática, según Köppen, la zona de estudio queda incluida en el grupo Bs. Con respecto al índice de aridez de Martonne, figura en el tipo de “semidesierto” y de acuerdo con el índice termopluviométrico de J. Dantín Cereceda y A. Revenga Carbonell, se incluye en la zona “subdesértica”.

A continuación se realiza una descripción más detallada de cada una de los factores que definen este tipo de clima.

- Precipitación.

La precipitación comprende toda el agua que cae procedente de las nubes, cualquiera que sea su forma (lluvia, nieve, granizo, etc.). En climas como el que estudiamos la casi totalidad de las precipitaciones son en forma de lluvia, por lo que en ocasiones se confunden ambos términos, pero las cantidades a que nos referimos en este estudio, son las totales correspondientes a todas las clases de precipitaciones.

En el Cuadro adjunto N°1 figuran los datos medios o normales de precipitación recogidos en el Aeropuerto de Los Rodeos, correspondientes al periodo 1.960-2.002. Estos datos están representados gráficamente en la Gráfica N°1, que nos permite seguir la marcha normal de las precipitaciones medias.

Observamos en la misma que las precipitaciones son importantes en general, excepto durante el verano, donde hay un descenso muy acusado, con valores muy bajos en los meses de junio, julio y agosto.

Igualmente son bajas las precipitaciones en mayo y septiembre, pudiéndose afirmar que prácticamente llueve poco desde mayo hasta septiembre. Las lluvias más abundantes corresponden a los meses de noviembre, diciembre y enero, dando el valor máximo de lluvia enero con 108,1 mm.

El valor total anual normal es bastante alto en esta estación tomada como referencia, con 564,1 mm.

En cuanto a días de granizo, éstos son muy escasos, con una media anual de 0,4 días, dando el valor máximo de los valores mensuales en febrero, marzo y diciembre con 0,1 días cada uno. Durante los meses de mayo a octubre no se registra ninguna granizada.

- Niebla, rocío y escarcha.

Estos fenómenos depositan agua en el suelo, en las plantas y en general en los objetos expuestos al aire libre. Las cantidades de agua depositada son en ocasiones apreciables y pueden prestar una gran ayuda al desarrollo de la vegetación. Concretamente las escarchas no se han observado nunca, lo cual es consecuencia natural de que las temperaturas mínimas del aire están siempre muy por encima de los 0°C.

En cuanto a días de niebla, éstos son escasos. Los días de rocío, aunque más frecuentes tampoco abundan, ofreciendo una media de 0,52 días al año.

- Temperatura.

Igualmente los datos analizados corresponden al periodo comprendido entre 1.960-2.002, facilitados por el Instituto Nacional de Meteorología del Centro Zonal de las Canarias Occidentales. Como se indica en la Gráfica N°2 la temperatura media anual es de 16,1 °C, siendo el mes más cálido agosto con 20,1 °C de temperatura media y el más frío enero con 12,6°C.

Podemos observar en la Gráfica N°3 como las temperaturas medias de las máximas presentan valores de 24,3°C, registrados para este periodo de 1.960-2.002 en el mes de agosto. La mínima de las medias con 9,5°C se registró para este periodo en el mes de febrero.

En las Gráficas N°2 y N°3, que representan la marcha termométrica a lo largo del año, puede apreciarse una oscilación anual moderada. La diferencia entre la temperatura media del mes más cálido (20,1 °C) y la del mes más frío (12,9 °C), es de 7,2 °C. La oscilación media de la temperatura es algo mayor en verano que en invierno, alcanzando su máximo en agosto, mes en que la diferencia entre la media de las máximas (24,3 °C) y la media de las mínimas (9,5 °C) es de 14,8 °C, correspondiendo el valor mínimo a febrero con 6,4 °C.

Esta zona en general es templada en invierno, sin que en ninguna ocasión se hayan registrado nevadas, ni bajas temperaturas, ya que como hemos visto la mínima absoluta es de 6,4 °C. El verano es caluroso, especialmente durante las noches.

- Humedad Relativa (%).

Pasamos ahora a estudiar la humedad relativa (%) y la evaporación, cuyos datos numéricos, mensuales y anuales figuran en el cuadro climático. Con respecto a la humedad relativa, según la Gráfica N°5, el mes de máxima humedad relativa de media en la atmósfera es diciembre con 49,7% y el de mínima agosto con 44,3%.

- Vientos.

En el cuadro climático y en la Gráfica N°6, figuran los valores mensuales y anuales de la velocidad del viento en Km/h medida en la estación ubicada en Los Rodeos-Aeropuerto Tenerife Norte, referida a los ocho rumbos principales.

La dirección predominante de los vientos es la Norte, seguida por la dirección Oeste con escasa diferencia. Las velocidades en general son moderadas, correspondiendo la media anual más alta con los vientos procedentes del Norte; siendo ésta la dirección en la que tiene lugar el mayor flujo del aire que penetra en La Laguna, tal y como se ha determinado con anterioridad.

- Insolación y nubosidad.

A continuación describimos los datos de insolación (horas de sol despejado) y de nubosidad (número de días despejados, nubosos y cubiertos) (Ver Gráfica N°7).

Se consideran días despejados aquellos en los que su nubosidad media es inferior a 2 décimas de cielo cubierto, nubosos cuando está comprendida entre 2 y 8 décimas y cubierto cuando es superior a las 8 décimas.

Respecto a la insolación a lo largo del año se observa un máximo elevado en verano y un mínimo en invierno, correspondiendo en valores medios el máximo mensual a agosto con 267,5 horas y el mínimo diciembre con 150,4 horas.

Por último, con respecto a la nubosidad resulta en el año un promedio de 102 días despejados, 221,4 días nubosos y 41,6 días cubiertos. En valores medios, el máximo de los despejados corresponde a julio con 20,5 días y el mínimo a diciembre con 2,5 días. En días cubiertos resulta el máximo 6,8 días y el mínimo a 0,4 en julio.

- Clasificación Climática.

Según el índice de Köppen, en función del régimen pluviométrico o de temperatura, corresponde con el tipo Estepa, en base al índice de Martonne, que lo clasifica en función de la aridez, corresponde con el tipo Semidesértico y respecto al índice termopluviométrico de J. Dantín Cereceda y A. Revenga Carbonell, corresponde con la zona Subdesértica.

1.3.1.3.- Calidad del aire.

Al tratarse de un ámbito discontinuo y de gran extensión, la calidad del aire varía en función de la cercanía o no a focos emisores de humos, polvo, ruido y vibraciones. La presencia de los vientos alisios y la circulación diaria de vientos suaves de tierra-mar y mar-tierra, provocan el “barrido” constante de aire de las capas bajas. Sin embargo, existen zonas dentro del ámbito, como son Llano de San Lázaro, La Cruz Chica, Hoya del Camello y Los Baldíos entre otros, que debido a su cercanía a la Autopista TF-5, a la carretera de Geneto y al Aeropuerto de los Rodeos, se ven claramente afectadas por los gases liberados tanto por el tráfico rodado como por el tráfico aéreo que provocan una pérdida significativa de la calidad del aire, al igual que por las vibraciones y ruidos generados en mayor medida por el despegue y aterrizaje continuo de aviones.

Sin embargo, otras zonas pertenecientes al ámbito objeto de estudio, como pueden ser Las Mercedes y Jardina, que a pesar de poseer una red viaria por la que transcurre una alta cantidad de tráfico, su cercanía al Parque Rural de Anaga, y por consiguiente a grandes extensiones de terrenos pobladas por masas boscosas de eucaliptos y fayal-brezal, favorece una mayor disipación de los posibles contaminantes atmosféricos y una mejor renovación del aire, y dispersión de ruidos y vibraciones; es por todo ello por lo que gozan de una mejor calidad del aire que las áreas citadas con anterioridad y que otras que se ven afectadas por su cercanía al casco urbano de la ciudad de La Laguna y a Vía de Ronda exterior.

Por último, el desarrollo de la actividad agropecuaria en el interior del ámbito acarrea en algunos lugares la emisión de malos olores como consecuencia de la presencia de explotaciones agrícolas utilizadoras de estiércoles como fertilizantes para el terreno y de explotaciones ganaderas generadoras de subproductos (residuos), tales como purines, estiércol, restos animales, etc.

Hoy por hoy, gran parte de estas explotaciones ganaderas no cuentan con las instalaciones adecuadas para el tratamiento de estos residuos como pueden ser estercoleros y/o balsas de decantación, realizando el acopio de forma no adecuada y sin la pertinente aplicación de medidas correctoras que eviten la emanación de malos olores y por tanto su propagación. Es por ello que, en función de las temperaturas y los vientos dominantes, los malos olores emitidos por la descomposición de estos desechos merman en ocasiones la calidad del aire de las zonas colindantes a estas explotaciones.

1.3.1.4.- Geología.

El ámbito objeto del Plan Especial de La Vega de La Laguna y su entorno inmediato, se encuentra localizado en el extremo nororiental de la isla de Tenerife. En dicho ámbito nos encontramos representadas las Series estratigráfica I y III, junto con depósitos sedimentario Holocenos asociados a la alteración y denudación de los relieves que conforman el entorno. Para la descripción de la geología del ámbito se ha recurrido a la consulta del correspondiente Mapa Geológico de España realizado por el I.G.M.E., Hoja 1.104-1.105.

- Serie I o Antigua:

Esta Serie Antigua representa los materiales cronológicamente más antiguos de la isla, localizándose en el Macizo de Anaga, en el de Teno y en el de Adeje. Estos materiales fueron emitidos en un periodo comprendido desde el Mioceno hasta hace unos 3 millones de años.

Dentro del ámbito de estudio, los materiales de esta Serie se localizan exclusivamente en la periferia del sector oriental, correspondiendo de forma genérica con la zona de Mesa Mota, El Pulpito, Jardina y San Roque.

Predominan las coladas basálticas tabulares que conforman las típicas mesas, como por ejemplo Mesa Mota. De igual forma son muy abundantes los productos piroclásticos de naturaleza basáltica como los que conforman La Atalaya-La Bandera.

- Serie III o Reciente:

Se corresponde con materiales emitidos durante el Pleistoceno. Tanto por su morfología como por el estado de conservación de los materiales, existe una gran diferencia con la Serie I. Dentro del ámbito de estudio distinguimos básicamente dos tipos de materiales: coladas basálticas y piroclastos basálticos.

Dentro de esta Serie se incluyen las elevaciones montañosas de montaña Chacón, montaña del Aire, montaña Bachiller, montaña de Los Marreros, algunas de ellas todavía con el cráter definido, las cuales representan los restos de un auténtico campo de volcanes. En la actualidad se encuentra parcialmente inhumado por las últimas coladas basálticas de la serie.

Los conos volcánicos se encuentran constituidos por lapilli y escorias principalmente, y ocasionalmente algún “churrete” de colada.

En cuanto a las coladas, estas presentan potencia variable, aunque en general no sobrepasan 1 m. Los basaltos son muy homogéneos, con frecuencia porfídicos, con fenocristales de olivino y piroxeno. Estas coladas se presentan con los techos escoriáceos aún sin meteorizar, o poco meteorizados, de modo que de corte se ve una auténtica alternancia de escorias y coladas compactas. Presentan una disposición horizontal o subhorizontal, con la pendiente hacia el E y SE, es decir hacia el mar.

Hay que destacar por ser un elemento importante dentro del PA-6, que las escorias se alteran rápidamente en superficie, ayudados por la gran humedad y precipitaciones, dando suelos de tipo arcilloso.

- Sedimentos:

Los materiales sedimentarios se forman en el Holoceno. Dentro del ámbito de estudio se diferencia dos tipos de sedimentos: arcillas lacustre y suelos arcillosos residuales.

Las primeras, arcillas lacustres se encuentran básicamente en La Laguna y parte baja del Valle de Las Mercedes. Este ámbito, presenta una pendiente media inferior al 2%, y abarca una longitud de 6,5 Km. Esta morfología responde a la colmatación volcano-sedimentaria de un gran barranco excavado en el Macizo de Anaga, cuya salida fue cerrada por las coladas anteriormente descritas de la Serie III, que forman parte del campo volcánico de La Esperanza. Este hecho permitió la formación de una laguna donde se acumularon limos arcillosos con ausencia de granulometrías gruesas y potencia variable, aunque en determinados puntos del centro del valle alcanzan una potencia de 20 m.

En cuanto a los suelos residuales, presentan una proporción variable de cantos y gravas que a veces alcanzan los 3 m de potencia. Se trata de una alteración in situ de escorias superficiales y piroclastos, que corresponden a conos o campos de lapilli.

1.3.1.5.- Geomorfología.

El ámbito del Plan Especial está dominado en la actualidad por una extensa superficie llana de escasa pendiente, aunque en el pasado se correspondía con valles en forma de V. Los procesos geológicos que permitieron esta transformación, se enmarcan dentro de los relacionados con la Serie III o Reciente, donde las primigenias desembocaduras de los barrancos fueron taponadas por materiales volcánicos. Este hecho permitió una posterior acumulación de mantos de material detrítico.

Por lo tanto, la actual Vega Lagunera, era un antiguo valle que tenía su cabecera en la zona de Las Mercedes. La anteriormente citada actividad eruptiva de la Serie III ocasionó la aparición de un campo de volcanes con 17 centros de emisión, los cuales cerraron el antiguo curso del barranco.

En su origen, los sedimentos que se acumulaban no eran de origen lacustre, ya que era un periodo donde el clima era más árido, estando la formación de Laurisilva muy limitada. Posteriormente se dieron las condiciones necesarias (mayores precipitaciones) para que se formara un lago que permitiría la acumulación de los actuales sedimentos lacustres y el desarrollo de una extensa Laurisilva en su entorno. Dicha laguna permaneció casi inalterada hasta finales del Siglo XV cuando se produjo la conquista de Tenerife (1496). A partir de entonces, la sobre explotación maderera, la necesidad de suelo cultivable, etc., llevaron a la desaparición progresiva de la laguna original. Su progresiva colmatación natural y posteriormente los trabajos para desecarla, llevaron a su desaparición en 1837.

Éste es el proceso geológico que origina la geomorfología dominante dentro del PA-6: una extensa llanura de escasa pendiente. Por lo tanto, dentro del ámbito de estudio, los únicos elementos geomorfológicos que destacan sobre la planicie descrita, son los conos volcánicos pertenecientes a la serie III o Reciente localizados en la zona de Los Baldíos y la llanura de Los Rodeos (montaña del Aire, montaña de La Mina, montaña de Los Marreros, montaña Bachiller, etc.) y las formaciones pertenecientes a la Serie I o Antigua que actúan de cerramiento perimetral natural en el sector nororiental del PA-6 (Jardina, Mesa Mota, La Bandera, La Atalaya, El Púlpito).

Finalmente, hay que destacar que dentro del ámbito no existe una red de barrancos, localizándose estos únicamente en el extremo nororiental, coincidiendo con la zona más próxima al Macizo de Anaga (bco. Gonzaliáñez, bco. Jardina y bco. Las Mercedes), y en la zona de transición entre el Ortigal y el Llano de Los Rodeos (bco. Alférez).

1.3.1.6.- Hidrología.

El estudio hidrológico abarca los factores que se relacionan con las aguas superficiales; en este sentido interesa conocer qué parte del agua procedente de la lluvia alcanza el subsuelo por infiltración. Lógicamente este proceso está interrelacionado con la precipitación, la evapotranspiración real, o fracción de agua que regresa a la atmósfera tras ser transpirada por la cubierta vegetal y la escorrentía, o agua que discurre superficialmente por los cauces de barrancos y barranqueras.

Según el mapa de las isoyetas anuales medias con respecto a los valores de **precipitación**, elaborado por el Plan Hidrológico Insular de Tenerife, 1.992/95, el sector correspondiente ámbito del **PA-6** presenta unos valores pluviométricos anuales comprendidos entre los 900 y 600 mm.

La **evapotranspiración real** se refiere a la cantidad de agua que vuelve a la atmósfera tras ser retenida en las capas superficiales de los suelos con cobertura vegetal para el consumo de las plantas y su posterior transpiración. La evapotranspiración real media muestra similar distribución de la pluviometría, presentando unos valores superiores a los 500 mm. según el mapa de isolíneas de Tenerife.

En cuanto a la **escorrentía total**, que constituye la diferencia entre las precipitaciones y la evapotranspiración real, según el Plan Hidrológico Insular de Tenerife, el coeficiente de escorrentía (en % sobre la pluviometría) correspondiente a la zona de Las Mercedes presenta unos valores con coeficientes situados en torno a 0,65 y 0,80.

Respecto a la **infiltración** media para la zona de estudio se sitúa por encima de los 50 mm., según el mapa de isolíneas. Concretamente en las zonas más llanas como pueden ser los llanos de Los Baldíos, El Ortigal o La Vega Lagunera, la infiltración supera los 100 mm. En la zona de mayor pendiente (Jardina, Vueltas Blancas, El Bronco, etc.) la infiltración alcanza valores de 50 mm.

Desde el punto de vista hidrológico, la red hidrográfica para la zona de estudio está claramente influida por las unidades geomorfológicas desarrolladas en este sector del PA-6. Tal y como se describió en el punto del inventario destinado a la Geología y Geomorfología el ámbito de estudio está enclavado dentro de una gran llanura, en parte de origen lacustre (Llano de La Vega) y por alteración de conos y escorias de la Serie III (Llano de Los Rodeos).

Esta característica geomorfológica, donde predominan las zonas de escasa pendiente, se traduce en la casi total ausencia de una red de barrancos. Los barrancos más significativos se localizan en la zona de transición entre el Ortigal y Los Baldíos (Bco. del Alférez), y en la zona de mayor pendiente del extremo nororiental del ámbito de estudio (Bco. de Jardina, Bco. de Gonzaliáñez, etc.).

Según el **Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT)** los barrancos se incluyen dentro del Área de Regulación Homogénea de Protección Ambiental 1, quedando sometidos a unos criterios específicos de protección y conservación.

Por otro lado, como elemento más significativo dentro del ámbito de estudio, cabe destacar la amplia **red de drenaje** (canalizaciones de corte trapezoidal o rectangular de hormigón, que discurre por la ciudad de San Cristóbal de La Laguna), la cual se construyó para favorecer la desecación de la laguna original y evitar las inundaciones que frecuentemente se producen en la ciudad de La Laguna tras las lluvias, como consecuencia de la subida del nivel freático. Aún así, tras su construcción, como consecuencia de su falta de mantenimiento o por la obstrucción como consecuencia del crecimiento urbanístico, han continuado las inundaciones, algunas tan recientes como las producidas en los años 1969, 1973, 1977 y 1978.

Finalmente, dentro del ámbito de actuación o en su entorno inmediato, existen y/o se están construyendo **depósitos reguladores** de grandes dimensiones encargados de asegurar el suministro de agua de abasto a la población de La Laguna. Estos depósitos están localizados en lo alto de La Mesa Mota, en la zona de Los Baldíos y en las proximidades del aeropuerto en la zona de El Ortigal.

1.3.1.7.- Hidrogeología.

Según la Zonificación Hidrogeológica establecida por el Plan Hidrológico Insular de Tenerife (1.992/95), el ámbito de estudio se encuentra enmarcado dentro de tres Zonas Hidrogeológicas:

- Zona VIII (Subzona 0, Sector 2)
- Zona VIII (Subzona 1, Sector 1)
- Zona VII (Subzona 2, Sector 2)
- Zona VII (Subzona 2, Sector 3)

En líneas generales, están constituidas por materiales pertenecientes a la Serie Antigua (I), Serie Reciente (III) y materiales sedimentarios.

a) Unidades Hidrogeológicas.

Serie I: Los materiales pertenecientes a esta Serie presentan un notable grado de alteración y compactación mostrando unos valores de permeabilidad que podrían calificarse como moderados y bajos. Esta misma Unidad, en otros puntos de la Isla ha sido calificada como impermeable o de muy baja permeabilidad, pero en esta área concreta su comportamiento se aleja de la norma, situación que es debida a varias razones:

- Una escasa montera que determina que el grado de compactación de los materiales de esta Serie I sea comparativamente menor, existiendo, por tanto, mayor grado de comunicación entre los poros.

- Una gran densidad de la red filoniana, al encontrarnos en una zona tan próxima a los ejes estructurales, la roca de caja está muy fracturada como consecuencia de la repetida intrusión de diques, factor que contribuye a incrementar el número de huecos y fisuras con capacidad de almacenar y conducir agua.

Serie III: Debido a lo reciente de los materiales que conforma esta Serie, su naturaleza está poco alterada, por lo que en general se corresponden con estratos permeables.

Depósitos sedimentarios: Los materiales sedimentarios, corresponden principalmente a niveles piroclásticos alterados o de origen lacustre con una elevada proporción de fracción arcillosa, lo que le confiere al conjunto un comportamiento impermeable.

- Captaciones existentes.

Con fecha de registro de entrada 16 de diciembre de 2002, se procedió a la solicitud de un informe dirigido al Gerente del **Consejo Insular de Aguas de Tenerife**, donde se solicitaban una serie de datos y se planteaban una serie de cuestiones relacionadas con el consumo de agua. Con fecha de 10 de febrero de 2003 se recibió el informe emitido por la sección de Planificación Hidrogeológica del Área de Recursos Hidráulicos.

En Anexos Complementarios se adjunta una copia de la solicitud de información y del informe recibido. No obstante, en relación a las captaciones de agua existente en dicho informe para todo el municipio incluidas dentro del *Inventario de Obras de Captación de aguas subterráneas* (diciembre 1999), se procederá a recoger en una tabla aquellas localizadas dentro del PA-6:

Nombre de la obra	Subtipo	Código	Cota (m)	Longitudes 1998		Caudales					
				Lp (m)	Lr (m)	1973 (l/s)	1979 (l/s)	1985 (l/s)	1991 (l/s)	1997 (l/s)	1998 (l/s)
Los Baldíos	S	0103008	640	454	0	-	-	-	-	0,0	0,0
Camino de La Villa	S	0103007	575	425	0	-	-	-	-	20,9	7,3
Cruz Chica 3	S	0103002	634	440	0	0,0	0,0	0,0	23,3	3,00	0,0
Cruz Chica o Ebro	S	0103003	638	440	0	0,0	0,0	42,2	30,0	8,0	6,7
La Esperanza	S	0103005	650	507	0	-	-	-	-	0,0	0,0
Río Ebro 1 o El Peñón	S	0102910	671	427	0	-	-	-	46,7	48,5	47,3
Rodeo de La Paja	C	0103004	674	430	0	0,0	0,0	0,0	93,3	68,4	64,7

S: Pozo sondeo

C: Pozo convencional o canario.

Además de las obras de captación de agua recogidas en el citado inventario, dentro del ámbito de La Vega de La Laguna-Las Mercedes, tal y como recoge el informe emitido por el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, existen más de un centenar de **pozos ordinarios** (ver copias en Din-A3 del informe del Consejo Insular de Aguas en el documento Anexo) que drenan el acuífero colgado de La Vega, de los que únicamente 6 están inscritos en el Registro Insular de Aguas.

- Características Hidroquímicas.

Tomando como base la información de que se dispone en el Plan Hidrológico Insular de Tenerife (1.992/95) pueden realizarse las siguientes observaciones para la zona de estudio.

En relación a la conductividad eléctrica dentro del ámbito los valores medios alcanzan 500 $\mu\text{s}/\text{cm}$. En cuanto a la concentración de bicarbonatos y nitratos, los valores rondan una concentración media de 100 mg/l en el primer caso, y entre los 5 y 40 mg/l para el segundo caso. En cuanto a la concentración de cloruros y de sodio, los valores medios alcanzan respectivamente los 50 mg/l.

Finalmente, teniendo en cuenta el **Decreto 49/2000, de 10 de abril, por el que se determina las masas de agua afectadas por la contaminación de nitratos de origen agrario y se destina las zonas vulnerables por dicha contaminación**, en aplicación de la Directiva 91/676/CEE, de 2 de diciembre, la cual fue transpuesta a derecho interno por el Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias, el municipio de San Cristóbal de La Laguna, y por lo tanto el ámbito del PA-6, **no** está incluido como zona afectada ni como zona vulnerable.

No obstante, conociendo la existencia de un importante acuífero en el subsuelo del ámbito de estudio, se procedió a solicitar al Consejo Insular de Aguas de Tenerife la delimitación del acuífero, donde se aprecia como gran parte del PA-6 (Los Llanos del Rodeo, La Hoya del Camello y El Ortigal) se encuentra justo encima. Se adjunta una copia de dicho plano en Anexos Complementarios.

En relación a este acuífero, se procedió a consultar la información existente en el Consejo Insular de Aguas de Tenerife, donde se tuvo acceso al estudio denominado **“Estudio de Campo de Pozos en el entorno de los Rodeos (marzo 1998)”**, realizado por el Servicio Hidráulico de S/C de Tenerife bajo la dirección de Doña Isabel Farrugia de La Rosa. El ámbito del estudio se incluye en la hoja A-3 adjunta en el documento Anexo, donde a su vez se diferencia las dos zonas en las que se dividió el ámbito (zona Sur y zona Norte).

En este estudio se recoge que la recarga del acuífero se produce por infiltración de la lluvia caída directamente sobre la superficie (un 20% de la precipitación anual) y por trasvase subterráneo desde la zona Suroeste de la dorsal. Otros datos interesantes que refleja dicho estudio son:

El nivel piezométrico en las dos zonas del ámbito presentan una marcada diferencia, siendo en la zona Sur (acuífero El Rosario-Los Rodeos) el nivel de saturación próximo a la cota 350, encontrándose en la zona Norte (serie I y II) a 250 m.

La explotación anual del acuífero alcanza un volumen de 9.2 hm³/año, existiendo una clara diferencia entre la zona Norte (2.5 hm³/año) y la zona Sur (6.7 hm³/año). En relación a la variación del nivel piezométrico como consecuencia de esta explotación hay que destacar que:

“El control de niveles llevado a cabo a lo largo del estudio pone de relieve que en la zona Sur se produce un descenso continuado y constante de nivel, que se ha evaluado en 3.2-3.8 m/año. Los datos de años anteriores, confirma que este descenso viene producido desde principios de la década de los noventa, cuando se puso en funcionamiento toda la batería de sondeos próximos a Los Rodeos (El Peñón, Río Ebro, El Rodeo y El Alférez).

En la zona Norte el descenso de niveles es más atenuado, y varía de uno a otro sondeo, pudiendo cifrarse en el orden de 1-2 m/año.

Se ha llevado a cabo un balance hídrico de cada una de las zonas. Dentro de la incertidumbre propia de este tipo de cálculo, se ha estimado para la zona del Acuífero El Rosario-Los Rodeos un déficit actual de 4.9 a 8.7 hm³/año, lo que significa que las reservas interactivales de la zona disminuyen anualmente en esa cantidad. Para los descensos anuales de nivel ya citado, esta disminución de reservas indica una porosidad global comprendida entre 8.6 y 15.3%. Para la zona Norte, el rango del déficit es más amplio. Se ha estimado entre 1.94 y 7.29 hm³/año, lo que significa valores de porosidad global de 3.3-12.6%.

Globalmente, el área de estudio está sometida a una disminución de las reservas que se ha estimado en el rango de 5.81 a 16 hm³/año.”

Finalmente, otro dato importante que se extrae de dicho estudio, es la ausencia de contaminación de origen microbiológico (Coliformes totales, Coliformes fecales, Estreptococos fecales y esporas de Clostridium sulfito-reductores) en los cuatro puntos donde se realizaron estos análisis (Río Ebro 1, Bco. Alférez, El Rodeo y El Peñón), en previsión de una posible contaminación del acuífero por la presencia del vertedero clausurado y sellado de Montaña del Aire.

1.3.1.8.- Suelos.

El suelo es un recurso natural, organizado e independiente, con unos constituyentes, propiedades y génesis que son el resultado de la actuación de una serie de factores activos, como son el clima, organismos, relieve y tiempo; sobre un material pasivo que es la roca madre.

En el caso del ámbito que compone el PA-6, éste se encuentra constituido por dos tipos diferentes de suelos que son **arcillas lacustres** en La Laguna y Valle de las Mercedes, y **suelos arcillosos residuales** en la zona de La Laguna-Los Rodeos-La Esperanza.

El llano de La Laguna se formó a partir de la actividad eruptiva de los conos volcánicos situados entre la Cordillera Dorsal y el Macizo de Anaga. Debido al derrame de las coladas lávicas de la Serie III procedentes del campo volcánico de La Esperanza, el curso del barranco que antiguamente conformaba el paraje de lo que hoy en día es La Laguna, fue cerrándose. Posteriormente, como consecuencia de la incapacidad del agua de seguir su curso natural en dirección al mar, fue formándose una laguna al ser el aporte de agua a través de la lluvia superior a las pérdidas sufridas por evaporación o desagüe. La fuerte erosión a la que se veían sometidos los suelos, provocó que durante el Cuaternario se produjera la sedimentación de los materiales en el fondo de esta laguna, elevándolo progresivamente, favoreciendo así la formación de limos arcillosos (origen lacustre) con una potencia variable, superando en algunos casos los 20 metros. Estos suelos son moderadamente ácidos (pH 6) y el contenido de materia orgánica en el horizonte A es del 2 al 6%.

En cuanto a los suelos residuales, presentan una proporción variable de cantos y gravas que a veces alcanzan los 3 m de potencia. Se trata de una alteración in situ de escorias superficiales y piroclastos, que corresponden a conos o campos de lapilli.

Siguiendo la Clasificación Americana de Suelos (*Soil Taxonomy*), los suelos genéticos que predominan en el ámbito objeto de estudio presentan una evolución muy avanzada debido a los factores activos mencionados con anterioridad y un avanzado proceso de diferenciación. Éstos se encuentran asociados a materiales antiguos, situándose fundamentalmente en zonas de acumulación. Dicha acumulación ha quedado constatada y detallada en el párrafo anterior en el que se ha explicado los orígenes edafológicos del sector. Estos suelos se tipifican dentro del **orden** de los **Alfisoles**, suborden Ustalfs y gran grupo Rhodustalfs (color rojo intenso).

En el pasado, el sector se encontraba bajo el dominio de grandes masas forestales predominando el fayal-brezal y la laurisilva tal y como se describirá en el punto de “Flora y Vegetación”. Hoy por hoy apenas pueden apreciarse pequeños vestigios de aquel fayal-brezal en el sector Noreste del ámbito de estudio a medida que nos acercamos al Parque Rural de Anaga, ya que poco a poco el uso forestal fue perdiendo fuerza frente al uso agrícola del suelo. La explotación agrícola del terreno ha provocado la modificación tanto física como química del suelo, como consecuencia de las continuas roturaciones, aporte de estiércol y enmiendas, entre otros. Sin embargo, en este sector del municipio (PA-6) no cabe el uso de sorriba puesto que el área está ocupada por los suelos más fértiles de Canarias

En este sentido en el documento denominado “*Ejemplos de la diversidad biológica, ecológica y cultural del agrosistema ganadero tradicional de Los Rodeos*” (A. C. Perdomo Molina), el cual se citará nuevamente más adelante cuando se desarrolle el estado actual de la agricultura en el ámbito de estudio, se cita textualmente:

“... *El Departamento de Edafología de la Universidad de La Laguna, al evaluar la capacidad de uso de los suelos de las Islas Canarias en 1982, exponía que de las ocho clases en que se clasificaban estos suelos, a la clase I, es decir, con las mejores características agronómicas, correspondían 318 Ha, lo que equivalía al 0,04% de los suelos útiles de Canarias; y estos se sitúan exclusivamente en La Vega de La Laguna. El equipo del Departamento de Edafología decía en 1984: “Estos suelos que reúnen las mejores características para la producción agrícola, lamentablemente se encuentran hoy sometidos a un proceso de urbanización muy avanzada, que amenaza a su extinción en un periodo de tiempo relativamente corto”...*”.

1.3.1.9.- Flora y vegetación.

Dentro del ámbito de estudio correspondiente al **Plan Especial de La Vega de La Laguna “Sector PA-6”**, se desarrolla una vegetación bastante homogénea, caracterizada por corresponder mayoritariamente con especies propias de la vegetación ruderal-nitrófila, asociada tanto a los bordes de los caminos y viarios que se incluyen dentro de este suelo, como a las parcelas agrícolas (en estado de abandono o en periodo de barbecho).

No obstante, atendiendo a las características del Plan Especial en redacción, donde se incluye entre los objetivos “... *la recuperación de la cubierta arbórea...*”, se procederá a realizar una breve descripción de la **vegetación potencial**, además del análisis de la **vegetación actual**, de tal forma que las determinaciones que se establezcan dentro del Plan Especial, en relación principalmente a posibles áreas del ámbito donde se pudiera optar por recuperar parte de la cubierta arbórea, o en su caso en previsión de futuros planes especiales que se desarrollen en su interior o en su entorno inmediato relacionados con la recuperación de la vegetación potencial, queden debidamente justificadas.

De igual forma, el conocimiento de la vegetación potencial de un territorio (en este caso el ámbito de La Vega de La Laguna) actúa como inmejorable introducción para la descripción de la vegetación actual, permitiendo entender mejor la evolución de las comunidades vegetales hasta llegar al estado actual.

a) Vegetación Potencial:

En primer lugar hay que matizar que la vegetación potencial de un territorio depende de una serie de factores (clima, altitud, orientación, suelo, etc.) que condicionan la presencia de una determinada masa boscosa o no. Por lo tanto, las condiciones climatológicas (precipitaciones, vientos, humedad, etc.) descritas anteriormente en el apartado correspondiente, la altitud y orientación (solana o umbría), junto con la observación de las masas vegetales que cubren el Parque Rural de Anaga, permiten definir que la vegetación potencial se corresponde con el denominado **Monteverde**.

El Monteverde, terminología que incluye tanto a la Laurisilva como al Fayal-brezal, se extiende principalmente bajo la influencia de los vientos alisios que permiten la formación de un mar de nubes, abarcando una franja que se desarrolla entre los 600 m y 1.200 m en las islas centrales y occidentales. Con todo esto, se puede afirmar que el

Monteverde se desarrolla en las zonas con condiciones climáticas más adecuadas para el desarrollo de la vegetación (inexistencia de estrés térmico e hídrico con temperaturas medias anuales próximas a los 15°C y precipitaciones verticales cercanas a los 1.000 mm/año, a lo que hay que sumar la precipitación horizontal como consecuencia del mar de nubes).

El Monteverde se incluye dentro del piso montano húmedo, situándose en el piso bioclimático mesocanario tanto de ombroclima húmedo como subhúmedo. Se corresponde con un tipo de bosque perennifolio, rico tanto en especies arbóreas como en otras de menor porte.

El Monteverde es uno de los ecosistemas del archipiélago canario más singulares, ya que asociaciones similares poblaron el Sur de Europa y el Norte de África a finales de la época Terciaria (hace aproximadamente 20 millones de años), de donde desaparecieron al llegar las glaciaciones (Cuaternario). Como consecuencia de estas glaciaciones, en la actualidad únicamente se conservan restos en los archipiélagos de Azores, Madeira, Canarias y Cabo Verde, que comprenden la denominada Región Macaronésica. Hay que destacar que el archipiélago canario es el que presenta un mejor estado de conservación en relación a estas reliquias del Terciario.

Entre las razones por las que este tipo de bosque se refugia en los mencionados archipiélagos, hay que buscarlas en las condiciones térmicas e hídricas y en la acción de los vientos alisios, que soplando desde el Noreste proporcionan la humedad necesaria.

A continuación, se procederá a describir brevemente las características específicas que presentan las dos unidades que conforman el Monteverde canario: Laurisilva y Fayal-brezal.

La Laurisilva, es la comunidad más rica de Canarias. Su biomasa aérea supone unos 25,5 Kg/m² y su producción primaria neta (PPN) es del orden de 3.860 Kcal/m²/año, lo que supone una eficiencia del 0,32% respecto a la energía lumínica que llega a esta franja insular. La característica general de esta formación vegetal es la presencia de adaptaciones a climas relativamente uniformes, siempre húmedos, etc., por lo que generalmente presentan hojas verdes, anchas y coriáceas (tipo laurel).

Aunque taxonómicamente son muchas las familias de plantas que conviven en estos ambientes, predominan los géneros de la familia *Lauraceae* (*Ocotea*, *Apollonias*, *Laurus*, *Persea*, etc.). Esta masa se caracteriza por estar compuesta por especies

predominantemente arbóreas, perennes, de carácter umbrófilo y termófilo, donde existen un óptimo de elementos arbóreos (se pueden diferenciar hasta 18 especies de árboles) y donde el estrato subarbusivo es escaso, predominando los helechos, líquenes, hongos y otras especies poco amantes de la luz (esciófilas).

A continuación, se incluye un cuadro con las especies más características que conforman la Laurisilva (sintaxonómicamente pertenece a la clase *Pruno-Lauretea azoricae*, alianza *Ixantho Laurion azoricae*, asociación *Lauro Persetum indicae*), destacando únicamente aquellas que constituyen el estrato arbóreo y arbustivo:

ESPECIES MÁS CARACTERÍSTICAS DE LA LAURISILVA	
Estrato arbóreo	<i>Arbutus canariensis</i> Veill., “madroño”
	<i>Apollonias barbujana</i> (Cav.) Bornm., “barbusano”
	<i>Heberdenia excelsa</i> (Ait.) Banks ex DC., “aderno”
	<i>Ilex canariensis</i> Poir., “acebiño”
	<i>Ilex perado</i> ssp. <i>platyphylla</i> (W & B) Tutin, “naranjero salvaje”
	<i>Laurus azorica</i> (Seub.) Franco, “laurel, loro”
	<i>Ocotea foetens</i> (Ait.) Baill., “til”
	<i>Persea indica</i> (L.) K. Spreng., “viñátigo”
	<i>Picconia excelsa</i> (Ait.) DC., “palo blanco”
	<i>Pleiomeris canariensis</i> (Willd.) A. D.C., “delfino”
<i>Prunus lusitanica</i> L. Ssp <i>hiza</i> (Willd.) Franco, “hija”	
<i>Visnea mocanera</i> L. Fil., “mocan”	
Estrato arbustivo	<i>Bencomia caudata</i> (Ait.) W. & B., “bencomia”
	<i>Bystropogon canariense</i> L Her., “poleo de monte”
	<i>Euphorbia mellifera</i> Ait, “adelfa del monte”
	<i>Gesnouinia arborea</i> (L. Fil.) Gaud., “estrelladera”
	<i>Hypericum grandifolium</i> Choisy, “malfurada”
	<i>Hypericum glandulosum</i> Ait. “malfurada”
	<i>Maytemus canariensis</i> (Loes.) Kunk. & Sund, “peralillo”
	<i>Sambucus</i> spp. “saúco”
<i>Viburnum tinus</i> ssp. <i>rigidum</i> (Vent.) Silva, “follao”	

Tabla 1-Inventario: Laurisilva.

En cuanto al Fayal-brezal, su desarrollo se localiza en las zonas más escarpadas y expuestas al viento, o como vegetación de sustitución de superficies donde con anterioridad se desarrollaba Laurisilva. Por otro lado, también es una unidad típica en la orla de franja de transición entre la Laurisilva y el Pinar, donde se dan unas condiciones más xéricas y frías. Se corresponde con un monte bajo donde predominan las fayas y brezos, cuyos ejemplares no suelen sobrepasar los 5-10 m de altura, aunque este tamaño

dependerá de forma importante de las condiciones climáticas. Son asociaciones vegetales más pobres que la Laurisilva, tanto en biomasa como en PPN. No obstante, en la zona de transición con la Laurisilva, su composición se ve enriquecida por elementos de ésta.

Al ser asociaciones muy colonizadoras y agresivas, actúan como fases de degradación de aquellas zonas climáticas, tanto de Pinar como de Laurisilva deteriorada, por lo cual su extensión actual es más una consecuencia de la degradación de las otras unidades vegetales que de su potencial climático.

No obstante, pese a ser en gran medida una vegetación de sustitución, esta unidad del Monteverde tiene su independencia y características propias. Su origen también se remonta a la época Terciaria, aunque a diferencia de la unidad de Laurisilva solamente está presente en los Archipiélagos de Azores, Madeira y Canarias.

Las especies que predominan en esta unidad se recogen en la siguiente tabla, destacando la escasa entidad del estrato arbustivo, localizándose estos ejemplares en bordes degradados. Sintaxonómicamente el Fayal-brezal pertenece a la clase *Pruno-Lauretea azoricae*, orden *Andryalo Ericetalia arborea*, alianza *Fayo-Ericion arboreae* y asociación *Fayo Ericetum arboreae*

ESPECIES MÁS CARACTERÍSTICAS DEL FAYAL-BREZAL	
Estrato arbóreo	<i>Erica arborea</i> L., “brezo”
	<i>Erica scoparia</i> L. ssp. <i>platycodon</i> (W. & B.) Hans & Sund, “tejo”
	<i>Ilex canariensis</i> Poir., “acebiño”
	<i>Myrica faya</i> Ait., “faya”
Estrato arbustivo	<i>Cistus monspeliensis</i> L., “jara”
	<i>Gesnouinia arborea</i> (L. fil) Gaud., “ortigón de monte”
	<i>Hypericum grandifolium</i> Choisy, “malfurada”
	<i>Teline canariensis</i> (L.) W. & B. “gildana”
	<i>Viburnum tinus</i> ssp. <i>rigidum</i> (Vent.) Silva, “follao”

Tabla 2-Inventario: Fayal-Brezal.

b) Vegetación actual.

Los diferentes usos que ha soportado el ámbito de estudio, han condicionado la desaparición de la vegetación potencial en detrimento de la que se desarrolla en la actualidad, lo que a su vez ha contribuido a la alteración-evolución del paisaje.

Tal y como recoge el documento de Contenido Ambiental del vigente Plan General de Ordenación Urbana (texto refundido febrero 2002), *“la alteración del entorno para mejorar la habitabilidad y productividad es una constante inherente a sus usos y aprovechamientos por las comunidades humanas que lo habitan. La magnitud y profundidad de dicha alteración guarda relación directa con la capacidad tecnológica que posee en cada momento la comunidad que ocupa el territorio y las cualidades naturales y propiciaciones de éste. Se trata de un proceso histórico acumulativo en que se van sumando intervenciones de diverso carácter e intensidad que dan como resultado el entorno que conocemos. Un entorno dinámico, en cambio continuo, por lo que no cabe hablar de paisaje como una entidad estática (al menos donde existe directa intervención humana) sino en perenne construcción”*.

Las primeras modificaciones que se produjeron en el Monteverde que se extendía dentro del ámbito de estudio, se produjeron en la época prehispanica, aunque estas modificaciones fueron muy pequeñas ya que los aborígenes, además de presentar una población reducida, preferían asentarse en las zonas medias y bajas de los barrancos, explotando principalmente los recursos madereros procedentes de los bosques termófilos. Tras la conquista de Tenerife (1496), se produjo la gran transformación de la vegetación existente (Laurisilva principalmente), procediendo a la deforestación de las masas boscosas para la obtención principalmente de recursos madereros dirigidos a la construcción de viviendas, embarcaciones, aperos de labranza, combustible, etc., y la obtención de superficies que se pudieran destinar a la agricultura y la ganadería.

Con todo lo descrito en los párrafos anteriores, y tras comprender la evolución antrópica de las comunidades vegetales, queda justificada la casi total ausencia de vegetación potencial, y por lo tanto con algún interés botánico dentro del ámbito del PA-6. De igual forma, la vegetación potencial está relegada dentro del municipio de San Cristóbal de La Laguna casi exclusivamente a las superficies no antropizadas del Parque Rural de Anaga, y que igualmente en tiempos pasados soportaron un grado de explotación por parte de los habitantes situados en su interior o en la periferia.

Dentro del ámbito de estudio y sus áreas anexas (zonas también alteradas por el hombre) hay un claro predominio de especies ruderal-nitrófilas, asociadas tanto a las áreas de cultivo como a los caminos, cunetas y otras áreas removidas. Además, también destacan especies ornamentales asilvestradas, principalmente en torno a las numerosas edificaciones existentes.

Vegetación de prados y pastizales

En cuanto a la vegetación asociada a los pastos y pastizales (en estado de abandono o en barbecho), predomina los ejemplares de pterófitos anuales o bianuales y hemicriptófitos. Por lo tanto, debido a estas características fenológicas tras las primeras lluvias (otoño-invierno), estos prados y pastizales se cubren de una vistosa capa verde, donde predominan las flores con colores amarillos (*Oxalis pes-caprae* L., *Hirschfeldia incana* (L.) Lagr-Foss., etc.) y blanquecinos (*Raphanus raphanistrum* L. *raphanistrum*). La gran mayoría de las especies que colonizan estas áreas, se corresponde con especies introducidas a lo largo de la historia, especialmente a partir de la conquista.

A continuación se incluye una tabla donde se recogen algunas de las principales especies que colonizan estos pastizales y prados, destacando que ninguna de ellas están sometidas a algún grado de protección. Como fuente para la descripción de las especies que componen el pastizal, se ha recurrido al libro **Flora y Vegetación del Municipio de La Laguna**, escrito por **Dr. Antonio García Gallo**, donde se hace una amplia y precisa descripción de la flora y vegetación de gran parte del municipio de La Laguna.

<i>Aristida adscensionis</i> L. ssp. ad. <i>scensionis</i>	<i>Plantago major</i> L.
<i>Bellardia trixago</i> (L.) All.	<i>Polypogon monspeliensis</i> (L.) Desf.
<i>Calendula arvensis</i> L.	<i>Raphanus raphanistrum</i> (L.) <i>raphanistrum</i>
<i>Campanula erinus</i> L.	<i>Rubus inermis</i> o <i>Rubus ulmifolius</i> Schott
<i>Cenchrus ciliaris</i> L.	<i>Sedum rubens</i> L.
<i>Convolvulus arvensis</i> L. <i>arvensis</i>	<i>Sisymbrium irio</i> L.
<i>Cytisus scoparius</i> (L.) Link	<i>Spartium junceum</i> L.
<i>Cynodon dactylon</i> (L.) Pers.	<i>Tropaeolum majus</i> L.
<i>Galium parisiense</i> L.	<i>Trifolium arvense</i> L.
<i>Hyparrhenia hirta</i> (L.) Stapf.	<i>Trifolium campestre</i> Schreb.
<i>Lavatera cretica</i> L.	<i>Trifolium scabrum</i> L.
<i>Malva parviflora</i> L.	<i>Trifolium striatum</i> L.
<i>Oxalis pes-caprae</i> L.	<i>Ulex europeus</i> L. <i>europeus</i>
<i>Panicum repens</i> L.	<i>Vicia disperma</i> DC.
<i>Pennisetum villosum</i> R. Br. Ex Fresen	

Tabla 3-Inventario: Pastos y pastizales.

Fuente: Flora y Vegetación del Municipio de La Laguna, escrito por Dr. Antonio García Gallo.

Vegetación ruderal nitrófila

Se trata del tipo de vegetación más ampliamente representada y expandida del territorio, dada la descrita alteración y el constante proceso de transformación que ha

experimentado. Se desarrolla esta vegetación en torno a las vías existentes, sus cunetas, junto a edificaciones, sobre áreas removidas o con presencia de escombros, sobre terrenos agrícolas abandonados o sometidos a barbecho, etc. Esta ocupación de diversos ambientes y situaciones se debe a que la mayoría de las especies poseen una alta valencia ecológica, así como un gran potencial de diseminación y colonización.

Respecto a la clase *Pegano-Salsoletea*, comprende la vegetación nitrófila frutescente xerofítica, formada predominantemente por nanofanerófitos y caméfitos heliófilos, que puede albergar un cierto número de herbáceas estacionales de carácter nitrófilo. Las especies más características presentes en el ámbito de estudio son *Nicotiana glauca* Graham (tabaco moro) y *Ricinus communis* L. (tartaguero). Éste último se da preferentemente en las zonas frescas de La Vega, en cauces de barranco y parcelas abandonadas, constituyendo en ocasiones poblaciones con ejemplares de gran porte.

Los tabaibales amargos, caracterizados por *Euphorbia obtusifolia* Poir. in Lam (tabaiba amarga) constituyen la fase de sustitución de la vegetación presente en la clase estudiada. En nuestro ámbito de estudio se da esta circunstancia en una pequeña superficie cercana a la zona de El Bronco. Acompañan especies como *Artemisia thuscula* Cav., *Rumex lunaria* L., *Lavandula canariensis* Mill., *Salvia canariensis* L., y otras especies asilvestradas entre las que destaca *Opuntia ficus barbarica* (L.) Mill. (tunera).

Domina en muchas zonas lo que podríamos denominar “inciensal-tuneral”, destacando las especies de *Artemisia thuscula* Cav. (inciense) y *Opuntia ficus barbarica* (L.) Mill. (tunera).

En las partes bajas más secas del territorio estudiado encontramos fragmentos de comunidades constituidas fundamentalmente por poblaciones de *Nicotiana glauca* Graham y *Forsskaolea angustifolia* Retz. En estas zonas, con la llegada del invierno y las primeras lluvias proliferan las especies de *Rumex vesicarius* L. y *Patellifolia patellaris* (Moq.) Scott & al., los cuales aportan coloración roja y verde al terreno.

En lo que se refiere a la clase *Artemisietea vulgaris*, ésta incluye la vegetación nitrófila y escionitrófila formada por plantas herbáceas vivaces, rizocárpicas, bienales o anuales de gran talla. En general pueblan suelos alterados por el hombre, profundos y más o menos húmedos. Las especies más frecuentes de esta clase que encontramos en el área de estudio del presente Plan Especial son *Conium maculatum* L. y *Galium aparine* L.

Una proporción importante de la superficie acogida en este estudio corresponde con suelos removidos, lugares de reposo de animales, escombreras, bordes de caminos, fincas abandonadas y otros terrenos alterados ricos en sustancias nitrogenadas. En estos puntos predominan los grandes cardos (*Carduus tenuiflorus* Curtis), los cuales caracterizan el paisaje con su porte erecto.

En una descripción más completa, en la altiplanicie lagunera, en los suelos más profundos y frescos encontraríamos los denominados “cardales”, con la asociación vegetal *Conio maculati-Silybetum mariani*, cuyas especies más características las constituyen el propio *Carduus tenuiflorus* Curtis, *Conium maculatum* L., *Silybum marianum* (L.) P. Gaertn. y *Galium aparine* L.

Sobre las zonas de borde de caminos, campos de cultivo abandonados y terrenos con escombros predominan también los grandes cardos, pero la comunidad que los conforma, *Scolymo maculati-Cynaretum ferocissimae*, es más xerofítica y de mayor amplitud climática que la anterior. Las especies predominantes en el ámbito de estudio son *Scolymus hispanicus* L. y *Scolymus maculatus* L.

Otra representación de esta clase la representa la alianza Bromo-Oryzopsion miliaceae, la cual comprende una vegetación herbácea perenne subnitrófila presente en bordes de carreteras y caminos, antiguos campos de cultivo abandonados y terrenos incultos. Las especies más características son *Dittrichia viscosa* (L.) Greuter, *Foeniculum vulgare* Mill. y *Piptatherum miliaceum* (L.) Coss.

La clase *Polygono-Poetea annuae*, incluye a la vegetación nitrófila viaria pionera, constituida por terófitos de pequeña talla, propia de medios antropógenos muy pisoteados y compactados, como caminos, empedrados, proximidades a habitaciones humanas, etc. Se trata de una clase muy cosmopolita que se encuentra bastante bien representada en el área de estudio a través de diversas asociaciones. Las especies más comunes son *Sagina apetala* Ard., *Coronopus squamatus* (Forssk.) Asch y *Polycarpon tetraphyllum* (L.) L.

La clase *Ruderali-Secalieta cerealis*, comprende a la vegetación anual nitrófila de desarrollo estacional fugaz, constituida por terófitos o pequeños geófitos y propia de medios antropógenos ruderales, viarios, subnitrófilos, escionitrófilos y arvenses. Se trata de una clase cosmopolita de comunidades terofíticas de herbazales de taludes y campos abandonados, de solares y terrenos removidos, y en general, de todos aquellos terrenos sometidos a una fuerte acción por parte del hombre y el ganado.

La mayoría de estas especies presentan amplia valencia ecológica y un gran potencial de diseminación y colonización. Se suelen instalar en lugares abiertos y degradados, en muchos caso con una total indiferencia, con situaciones de gran mezcla, difícilmente delimitables, que caracterizan buenas partes del terreno estudiado, siendo difícil definir asociaciones concretas.

A continuación se presenta un listado de las principales especies ruderales-nitrófilas encontradas en el ámbito del Sector PA-6:

<i>Achiranthes aspera</i> L. var. <i>sicula</i> L.	<i>Ipomoea</i> sp.
<i>Agave americana</i> L.	<i>Lathyrus tingitanus</i> L.
<i>Amaranthus muricatus</i> (Moq.) Gillies	<i>Lavatera cretica</i> L.
<i>Anagallis arvensis</i> L.	<i>Lolium multiflorum</i> Lam.
<i>Argyranthemum frutescens</i> L. Sch. Bip.	<i>Malva parviflora</i> L.
<i>Bidens aurea</i> (Dryand.) Sherff	<i>Marrubium vulgare</i> L.
<i>Bidens pilosa</i> L.	<i>Melilotus indica</i> (L.) All.
<i>Bituminaria bituminosa</i> L.	<i>Melilotus sulcata</i> Desf.
<i>Bromus rigidus</i> Roth	<i>Nicotiana glauca</i> Graham
<i>Capsella bursa-pastoris</i> (L.) Medik	<i>Oxalis corniculata</i> L.
<i>Carduus tenuiflorus</i> Curtis	<i>Oxalis pes-caprae</i> L.
<i>Cenchrus ciliaris</i> L.	<i>Papaver rhoeas</i> L.
<i>Centranthus ruber</i> (L.)	<i>Papaver somniferum</i> L.
<i>Chenopodium album</i> L.	<i>Patellaris palletifolia</i> L.
<i>Chenopodium ambrosioides</i> L.	<i>Poa annua</i> L.
<i>Chenopodium murale</i> L.	<i>Polygonum aviculare</i> L.
<i>Conium maculatum</i> L.	<i>Raphanus arvensis</i> L.
<i>Convolvulus althaeoides</i> L.	<i>Ricinus communis</i> L.
<i>Convolvulus arvensis</i> L. ssp. <i>arvensis</i>	<i>Rumex lunaria</i> L.
<i>Cotula australis</i> (Siebold ex Spreng.) Hook. f.	<i>Rumex vesicarius</i> L.
<i>Dittrichia viscosa</i> L.	<i>Eschscholzia californica</i> Cham.
<i>Erodium</i> ssp.	<i>Scandix pectin-veneris</i> L.
<i>Euphorbia peplus</i> L.	<i>Scorpiurus muricatus</i>
<i>Foeniculum vulgare</i> Mill.	<i>Silene vulgaris</i> (Moench) Garcke
<i>Forskaoleo angustifolia</i> Retz.	<i>Sinapsis arvensis</i> L.
<i>Fumaria muralis</i> Sond ex. Koch ssp. <i>muralis</i>	<i>Solanum nigrum</i> L.
<i>Galium aparine</i> L.	<i>Stachys arvensis</i> (L.) L.
<i>Geranium</i> ssp.	<i>Stellaria media</i> (L.) Cirillo
<i>Galactites tomentosa</i> Moench	<i>Torilis arvensis</i> (Huds) Link.
<i>Hirschfeldia incana</i> (L.) Lagr-Foss.	<i>Vicia lutea</i> L.
<i>Hyparrhenia hirta</i> (L.) Stapf	<i>Vicia sativa</i> L.

Tabla 4-Inventario: Principales especies ruderales-nitrófilas.

Otro de los elementos destacados de la vegetación existente son los **bosquetes y rodales** existentes de forma dispersa dentro del PA-6. En su mayoría se corresponden con repoblaciones con un claro predominio de eucaliptos (*Eucalyptus globulus* Lab), frente a otras zonas más localizadas, generalmente a borde de viario o delimitando parcelas, donde predominan cipreses (*Cupressus sp.*). En el extremo Norte del PA-6, justo en el límite con el Parque Rural de Anaga, existen otros pequeños bosquetes formados por especies propias del Fayal-brezal.

El rodal más significativo existente dentro del ámbito del PA-6, se localiza en la zona denominada La Cordillera. Dicho bosque se encuentra incluido dentro del Catálogo de Patrimonio Histórico, contando según su ficha de identificación (25) con un muy alto valor patrimonial y con interés natural y paisajístico.

Dicho rodal ocupa una superficie aproximada de 9.100 m², estando rodeado por zonas de cultivo y algunas edificaciones. Está compuesto por ejemplares arbóreos de gran altura, muchos de ellos de repoblación, siendo los ejemplares del sotobosque escasos. A continuación se incluye una tabla donde se recogen las principales especies que conforman la formación boscosa:

Porte arbóreo
<i>Castanea sativa</i> Mill, “castaño”
<i>Erica arborea</i> L., “brezo”
<i>Eucalyptus globulus</i> Lab, “eucalipto”
<i>Ilex canariensis</i> Poir, “acebiño”
<i>Ilex perado ssp. platyphylla</i> (W & B) Tutin, “naranjero salvaje”
<i>Laurus azorica</i> (Seub.) Franco, “laurel”
<i>Pinus ssp.</i> “pino”
<i>Pinus canariensis</i> Chr. Smith ex DC., “pino canario”
<i>Quercus suber</i> L., “alcornoque”
Porte arbustivo
<i>Chamaecytisus proliferus</i> (L. fil.) Santos, “escobón”
<i>Opuntia ficus-indica</i> (L.) Mill., “tunera”
<i>Teline canariensis</i> (L.) W & B, “gildana”
Trepadoras/Terófitos
<i>Achyranthes aspera</i> (L.) All. “malpica”
<i>Asparagus asparagoides</i> (L.) W.F., “esparraguera”
<i>Hedera helix ssp. canariensis</i> Willd., “hiedra”
<i>Daphne gnidium</i> L., “torbisca”

Tabla 5-Inventario: Especies del Sector boscoso de La Cordillera.

En torno al rodal, destaca la amplia presencia de la especie ornamental asilvestrada *Chasmanthe athiopica* (lirio de flor roja) ofreciendo en su época de floración (diciembre-enero) un vistoso manto de flores rojas.

Por otro lado, también fuera del mismo, pero sin abandonar la zona de La Cordillera, existen numerosos ejemplares de porte arbóreo, algunos conformando pequeños golpes, localizados principalmente en los márgenes del estrecho viario que da acceso a las viviendas y parcelas agrícolas. Las especies presentes son:

<i>Eucalyptus globulus</i> Lab, “eucalipto”
<i>Quercus suber</i> L., “alcornoque”
<i>Castanea sativa</i> Mill, “castaño”
<i>Laurus azorica</i> (Seub.) Franco, “laurel, loro”
<i>Phoenix canariensis</i> hort. ex Chab, “palmera canaria”

Tabla 6-Inventario: Árboles en bordes de caminos.

Por otro lado, en las montañas de La Mina, Los Marreros, Chacón y Bachiller, todas ellas fuera del ámbito del PA-6 pero integradas dentro de la misma unidad geomorfológica, destaca la presencia de densas manchas de eucaliptos (*Eucalyptus ssp.*) junto con la presencia de ejemplares de brezos (*Erica arborea* L.). Junto a estas comunidades boscosas, destaca la presencia de especies introducidas como el tojo (*Ulex europeus* L. *europeus*), la retama amarilla (*Spartium junceum* L.) y la retama negra (*Cytisus scoparius* (L.)). Como elemento singular por su belleza y fugacidad en la superficie boscosa de estas montañas, llama la atención la presencia del pterófito *Romuela grandiscapa* (Webb) Gay ex Baker (pico paloma).

Otro elemento importante dentro del ámbito de estudio son las retamas y los cañaverales, ya que son elementos vegetales, que pese a ser introducidos, se han convertido en auténticos conformadores del paisaje. Por una lado, en la zona de Los Baldíos, El Rodeo y El Ortigal, destacan las poblaciones más o menos densas de las especies retama amarilla (*Spartium junceum* L.) y retama negra (*Cytisus scoparius* (L.) Link), las cuales fueron introducidas en el pasado por ser muy buenas especies forrajeras (perteneciente a la familia de las fabáceas). En cuanto a los cañaverales, formados por cañas pertenecientes a la especie *Arundo donax* L., se localizan principalmente en la zona de La Vega y Jardina, estando siempre asociados a cauces más o menos permanentes de agua (barranqueras) o zonas húmedas.

Especies vegetales de uso agrícola

Una descripción completa de la flora y vegetación existente en la zona de estudio no sería coherente si no se redactara acerca de vegetación conformada por las propias especies que se cultivan en las superficies agrícolas existentes. La gran extensión de las mismas en proporción con la superficie total del Sector PA-6, así como la importancia de la actividad en la zona, determinan la relevancia de hacer mención especial en cuanto a las especies utilizadas y la abundancia relativa de las mismas.

Los cereales constituyen los cultivos más extendidos y con mayor superficie ocupada. Los más importantes cultivos de primavera e invierno se encuentran enclavados en los terrenos húmedos de La Vega, y sobre todo, en la altiplanicie de Los Rodeos, la cual en su día llegó a considerarse como el “granero” de la Isla.

Las especies cerealistas más utilizadas actualmente las constituyen el trigo (*Triticum sp.*), centeno (*Secale cereale* L.), avena (*Avena sativa* L. ssp. *sativa*), cebada (*Hordeum vulgare* L.) y maíz (*Zea mays* L.), éste último en menor medida y todas ellas pertenecientes a la familia de las gramíneas. En muchos casos, estos campos se dejan de cultivar temporalmente y se realiza en ellos una alternativa de leguminosas, principalmente chochos (*Lupinus albus* L.) y habas (*Vicia faba* L.), ambas de la familia de las leguminosas. Con su cultivo no sólo se ayuda a descansar al terreno sino que también fijan en el suelo un importante nutriente, el nitrógeno. Todas estas especies cultivadas, en muchas ocasiones, colonizan zonas próximas, sobre todo bordes de caminos así como terrenos incultos.

También las papas (*Solanum tuberosum* L.), hortalizas y frutales están presentes en las zonas más húmedas y en la zona de Los Rodeos como grupos de especies objeto de cultivo. Salvo en el caso de las papas, la producción derivada de estos cultivos se destina casi en su totalidad al consumo familiar. En algunas parcelas de la zona de La Vega de La Laguna existen huertas de regadío, donde la lechuga (*Lactuca sativa* L.), y el maíz (*Zea mays* L.) son las especies más utilizadas. En cuanto a los frutales, la diversidad de especies es elevada, sin embargo predominan los aguacateros (*Persea americana* Mill.), de la familia de las lauráceas, los naranjos (*Citrus sinensis* L.) y limoneros (*Citrus limon* L. Burm), de la familia de las rutáceas, los manzanos (*Pyrus malus* L.) y los nispereros (*Eryobotria japonica* (Thunb) Lindl.), ambos de la familia de las rosáceas, las higueras (*Ficus carica* L.), de la familia de las moráceas, etc.

La división Pterydophyta también tienen representación en el ámbito de estudio. Se trata de los helechos, estos debieron ser abundantes sobre La Vega de La Laguna en

épocas pasadas, sin embargo en la actualidad, únicamente existen en algunos puntos frescos y sombríos, proximidades de cauces de agua así como muretes y paredes orientadas hacia el Norte y Noreste. También en los pequeños bosquetes existentes dentro del ámbito, asociados principalmente a las laderas de las montañas que limitan la propia Vega, es posible encontrar algunos de los representantes de esta división, como vegetación integrante del sotobosque existente en los mismos.

Salvo una especie (*Seganinella denticulata* (L.) Link), perteneciente a la Clase Lycopodiopsida, las restantes pertenecen a la Clase Filicopsida, en la que hasta 15 familias cuentan con representación. Algunas de sus especies, presentes en el ámbito de estudio, se citan en la siguiente tabla:

<i>Adiantum capillus-veneris</i> (L.)
<i>Adiantum reniforme</i> (L.)
<i>Anogramma leptophylla</i> (L.) Link
<i>Asplenium adiantum-nigrum</i> (L.)
<i>Blechnum spicant</i> (L.) Roth
<i>Cheilanthes catanensis</i> (Cosent.) H.P. Fuchs
<i>Cheilanthes marantae</i> (L.) Dom. ssp. <i>subcordata</i>
<i>Cheilanthes pulchella</i> (Bory & Wild)
<i>Culcita macrocarpa</i> (C. Presl)
<i>Cyclosurus dentatus</i> (Forssk.) Ching
<i>Cystopteris fragilis</i> (L.) Bernh.
<i>Davallia canariensis</i> (L.) Sm.
<i>Dryopteris guanchica</i> (Gibby & Jermy)
<i>Poystichum aculeatum</i> (L.) Roth
<i>Hymenophyllum tunbrigense</i> (L.) Sm.
<i>Polypodium macaronesicum</i> (A.E. Bobrov)
<i>Pteridium aquilinum</i> (L.) Kuhn
<i>Pteris incompleta</i> (Cav.)
<i>Azolla filiculoides</i> (Lam.)

Tabla 7-Inventario: División Pterydophyta.

Con respecto a la división Bryophyta, representada por los musgos, está ampliamente representada en el ámbito del Sector PA-6. Es posible verlas a lo largo de la superficie, quedando relegados especialmente a los lugares sombríos y húmedos, generalmente asociados a las caras Norte y Noreste de árboles, muretes, piedras, pequeñas laderas, etc. En Invierno, cuando las condiciones de humedad y sombra se incrementan, las poblaciones de musgos crecen igualmente, caracterizando los suelos de los pocos bosquetes existentes y otras zonas propicias.

La División Bryophyta tiene representación en el área a través de 3 clases: *Bryopsida* (con 23 familias presentes), *Anthocerotaceae* (1 familia) y *Marchantiopsida* (23 familias).

La vegetación rupícola también está presente en el interior del ámbito de estudio, constituida por una gran diversidad de especies de las cuales muchas presentan carácter endémico. Según su propia definición, se asientan en aquellas zonas donde aflora la roca madre en superficie, acumulaciones o muretes de piedra, superficies pedregosas, etc. Dichas zonas caracterizan muchos cortados realizados a los lados de caminos y carreteras, muretes que delimitan parcelas, acumulaciones de piedra existentes por todo la superficie, etc.

Mención especial habría que hacer de las especies rupícolas existentes sobre los tejados y paredes de las viviendas más antiguas. Estas plantas caracterizan los tejados de muchas de las construcciones del ámbito de estudio, dotando a las mismas de una estética singular y representativa.

Algunas de las especies rupícolas más representativas de la zona de estudio se enumeran en la siguiente tabla:

<i>Aeonium arboreum</i> (L.) Webb & Berthel.
<i>Aeonium canariense</i> (L.) Webb & Berthel.
<i>Aeonium ciliatum</i> (Willd.) Webb & Berthel.
<i>Aeonium cuneatum</i> Webb & Berthel.
<i>Aeonium linleyi</i> Webb & Berthel.
<i>Aeonium urbicum</i> (C. Sm. ex Buch) Webb & Berthel.
<i>Aichryson laxum</i> (Haw.) Bramwell
<i>Aichryson pachycaulon</i> Bolle
<i>Aichryson parlatorei</i> Bolle
<i>Aichryson punctatum</i> (C. Sm. ex Buch) Webb & Berthel.
<i>Greenovia aurea</i> (C. Sm. ex Hornem.) Webb & Berthel.
<i>Greenovia dodrentalis</i> (Willd.) Webb & Berthel.
<i>Monanthes anagensis</i> Praeger
<i>Monanthes laxiflora</i> (DC.)
<i>Monanthes polyphylla</i> Haw.

Tabla 8-Inventario: Vegetación rupícola.

Habría que redactar un apartado específico referente a las plantas ornamentales existentes en el ámbito del Sector PA-6. Éstas se encuentran en muchos puntos de dicho

ámbito, ocupando principalmente jardines y jardineras de las viviendas, y otras zonas ajardinadas como rotondas, medianas, vallados, bordes de caminos, llegando incluso muchas de ellas a extenderse hacia otras zonas. Son muchas las especies utilizadas con fines ornamentales; a continuación se enumeran algunas de las más representativas, casi la totalidad de las mismas son de carácter arbustivo o herbáceo:

<i>Acalipha wilkesiana</i> (Müll. Arq.)
<i>Araucaria heterophylla</i> (Saliab.) Franco
<i>Bougainvillea</i> sp.
<i>Caesalpinia pulcherrima</i> (L.) Swart
<i>Cassia didymobotrya</i> (Fresen)
<i>Cassia spectabilis</i> (DC.)
<i>Chamaedorea elegans</i> (Mart)
<i>Chrysalidocarpus lutescens</i> (H. Wendl)
<i>Clinia miniata</i> (Regel)
<i>Euphorbia pulcherrima</i> (Willd. Ex Klotzsch)
<i>Ficus elastica</i> (Roxb. ex Hornem)
<i>Ficus macrophylla</i> (Desf. ex Pers)
<i>Hibiscus rosa-sinensis</i> (L.)
<i>Ipomoea acuminata</i> (Vohl) Roem. et Schult
<i>Jazminum azorica</i> (L.)
<i>Lantana camara</i> (L.)
<i>Monstera deliciosa</i> (Liebm)
<i>Musa rubra</i> (Woll)
<i>Nerium oleander</i> (L.)
<i>Podranea brycei</i> (N.E. Br) T. Sproque
<i>Schinus molle</i> (L.)
<i>Streptlitzia nicolai</i> (Regel et Körn)
<i>Streptlitzia reginae</i> (Ait)
<i>Yuca aloifolia</i> (L.)

Tabla 9-Inventario: Especies ornamentales.

Para concluir este punto del inventario, se procederá a recoger en una tabla las principales especies asilvestradas presentes dentro del PA-6, incluidas dentro del **Plan Insular de Biodiversidad** aprobado en Pleno del Cabildo Insular de Tenerife el 28 de octubre de 2001, donde establece una lista negra (plantas invasoras) y una lista gris (plantas potencialmente invasoras):

Lista negra	Lista gris
<i>Agave americana</i> (L.)	<i>Cyperus sp.</i>
<i>Eschscholzia californica</i> (Chem)	<i>Quercus suber</i> (L.)
<i>Nicotiana glauca</i> (Groh)	<i>Ricinus communis</i> (L.)
<i>Opuntia ficus-indica</i> (L.) Mill	<i>Spartium junceum</i> (L.) Boias
<i>Ulex europeus</i> (L.)	
<i>Centranthus ruber</i> (L.) DC.	
<i>Eucalyptus globulus</i> (Lab)	

Tabla 10-Inventario: Plan Insular de Biodiversidad.

En general la mayor parte de las mismas han sido y/o siguen siendo plantadas con algún objetivo concreto, así como ejemplo, la retama amarilla (*Spartium junceum*) se ha utilizado en los lindes de parcelas de cultivo como pantalla reductora ante el viento. De esta forma se consigue disminuir la afección negativa que el mismo pudiera producir sobre los vegetales cultivados. Sin embargo, su capacidad de colonización y la comprobada existencia de muchos ejemplares en otras zonas distintas de las que han sido plantadas, hacen considerarla como “planta potencialmente invasora” en el Plan Insular de Biodiversidad.

Por lo tanto, se concluye que la vegetación existente dentro del ámbito de estudio (Sector PA-6) se corresponde principalmente con vegetación ruderal-nitrófila, de amplia valencia ecológica, carente de cualquier valor botánico ya que ninguna de ellas está sometida a algún grado de protección. Por otro lado, destaca la importancia para el ganado de las especies forrajeras que crecen en las superficies de pastizales (parcelas agrícolas en estado de abandono o en barbecho), y los pequeños bosquetes existentes, donde destaca el localizado en La Cordillera, el cual está incluido dentro del Catálogo de Patrimonio Histórico.

Finalmente, se incluye en Anexos Complementarios el informe solicitado al Centro de Planificación Ambiental (CEPLAM), perteneciente a la Viceconsejería de Medio Ambiente (Consejería de Política Territorial), donde se recoge un exhaustivo inventario sacado de su base de datos, de especies presentes y/o potenciales en la zona de estudio.

1.3.1.10.- Fauna.

En primer lugar, en cuanto a la fauna existente dentro del ámbito del PA-6 hay que destacar que la fauna primigenia asociada a la vegetación potencial, al igual que ésta, ha desaparecido como consecuencia directa de los usos que ha recibido la totalidad de La Vega de La Laguna y su entorno a lo largo de la historia.

Tal y como se describió en el apartado de flora y vegetación, el Monteverde primigenio que se desarrollaba en el ámbito de la actual Vega de La Laguna (con predominio dentro del ámbito de estudio de Laurisilva), ha desaparecido casi completamente (únicamente existen pequeños vestigios en determinadas zonas del Sector PA-6), especialmente como consecuencia de la sobreexplotación maderera y por la roturación para la consecución de tierras para cultivo, a partir de 1496 (tras la conquista de Tenerife). Esta desaparición del Monteverde trajo consigo la desaparición o desplazamiento de toda la fauna asociada a esta comunidad, transformándose ésta poco a poco, en la típica de ambientes antropizados.

Hoy por hoy La Vega de La Laguna y su entorno, se corresponde con un ámbito completamente antropizado y desnaturalizado, donde se diferencian dos grandes unidades. Aquella ocupada por edificaciones e infraestructuras que conforman las actuales zonas urbanas en sentido genérico, y otras zonas donde hay un claro predominio de parcelas agrícolas (en cultivo o abandonadas) que conforma los restos de lo que fue la extensa y fértil Vega de La Laguna.

Por lo tanto, la fauna que desarrolla su ciclo vital dentro del ámbito de estudio o que simplemente está de paso, se corresponde con fauna generalista de amplia valencia ecológica, existente en todos los entornos agrícolas que están próximos o limítrofes a entornos urbanos.

La **fauna invertebrada** es, sin lugar a dudas, la más numerosa y variada; por este motivo su estudio resulta muy difícil. Partiendo de esta base en la que somos conscientes de la ausencia de diferentes especies, a continuación se citan los filos, clases, órdenes, familias y especies más representativos identificados en campo y los citados para el ámbito por especialistas. Los artrópodos constituyen el filo con mayor número de especies, y dentro de éste la clase de los insectos es la más importante donde destacan de manera espectacular los coleópteros, los dípteros, los himenópteros, los hemípteros y los lepidópteros por encima de otros órdenes.

FILO ARTHROPODA

CLASE INSECTA

Dentro del orden de los **Coleópteros** la familia Curculiónidos incluye varias especies que están asociadas a las áreas cultivables; muchos son de hábitos fitófagos. Entre las especies destaca *Asynonuychus goodmani* (Crotch, 1867), *Coniocleonus excoriatus* (Gyllenhal, 1834), *Herpisticus eremita* (Olivier, 1807), *Hypera lunata* (Wollaston, 1854), *Laparocerus ellipticus* (Wollaston, 1863), *Laparocerus tibialis* (Wollaston, 1864), etc.

De la familia de los Estafilínidos sobresalen las especies *Creophilus maxillosus* (Linnaeus, 1764) y *Ocypus olens olens* (Müller, 1764), éste último llamado vulgarmente “escorpión”.

De la familia de los Carábidos se han citado *Agonum marginatum* (Linnaeus, 1758), *Amara aenea* (De Geer, 1774), *Angoleus crenatus freyanuss* (Uyttenboogaart, 1940), *Campalita maderae ssp maderae* (Fabricio, 1975), *Carabus abbreviatus* (Brullé, 1838), *Carabus faustus* (Brullé, 1838), *Chlaenius canariensis canariensis* (Dejean, 1831), *Cymindis zargoides* (Chaudoir, 1873), *Harpalus distinguendus* (Duftschmidt, 1812), *Laemostenus complanatus* (Dejean, 1828), *Nesarpalus micans* (Wollaston, 1863), *Ocydromus atlanticus atlanticus* (Wollaston, 1854), *Ocydromus schmidti subcallosus* (Wollaston, 1864), *Olisthopus glabratus glabratus* (Wollaston, 1864), *Stenolophus teutonus* (Schrank, 1781), *Zabrus crassus* (Dejean, 1828), *Zabrus laevigatus* (Zimmermann, 1831), etc.

De la familia de los Ditíscidos se han citado *Agabus bigattatus* (Olivier, 1795), *Agabus nebulosus* (Forster, 1771), *Cybister tripunctatus africanus* (Castelnau, 1835), *Meladema coriacea* (Castelnau, 1834), etc.

Respecto a la familia de los Cerambícidos destacan *Agapanthia cardui* (Linnaeus, 1767) “Longicornio”, *Lepromoris gibba* (Brullé, 1838), *Phoracantha semipunctata* (Fabricio, 1775), etc.

De la familia de los Tenebriónidos, diversos autores han citado para el ámbito las siguientes especies *Blaps gigas* (Linneo, 1758), *Gonocephalum rusticum* (Olivier, 1811), etc.

Otro orden de interés es el de los **Dípteros**. Una de las familias más destacadas es la de los Tefrítidos donde se citan las siguientes especies: *Acanthiophilus helianthi* (Rossi, 1790), *Acanthiophilus walkeri* (Wollaston, 1858), *Ceratitis capitata* (Wiedemann, 1824) o “Mosca de la fruta”, etc.

Otra especie presente en el ámbito de estudio corresponde a la familia de los Anthomiídos, se trata de *Hylemya latevittata* (Stein, 1908).

De la familia de los Culícidos destaca *Culex pipiens* (Linnaeus, 1758).

En lo referente a la familia de los Múscidos cabe citar la presencia en el ámbito de estudio de *Stomoxys calcitrans* o “mosca de los establos” (Linnaeus, 1758) así como la abundante *Musca domestica* o “mosca doméstica” (Linnaeus, 1758).

Otro orden en importancia es el que corresponde a las mariposas, es decir, a los **Lepidópteros**. Entre las numerosas familias destacamos las siguientes:

a) Noctuidos: incluyen la especie *Chrysodeixis chalcites* (Esper, 1789), *Acantholeucania loreyi* (Duponchel, 1827), *Agrotis biconica* (Kollst, 1844), *Agrotis trux* (Hübner, 1824), *Callopietria latreillei* (Duponchel, 1827), *Cornutiplusia circumflexa* (Linnaeus, 1767), *Cucullia calendulae* (Treitschke, 1835), *Cucullia syrtana* (Mabille, 1888), *Euplexia euplexina* (Rebel, 1917), *Eutelia adulatrix* (Hübner, 1813), *Euxoa canariensis canariensis* (Rebel, 1902), *Galgula partita* (Guenée, 1852), *Gortyna xanthenes* (Germar, 1844), *Helicoperva armigera* (Hübner, 1808), *Hypena obsitalis* (Hübner, 1813), *Leucania fortunata* (Pinker, 1961), *Mniotype usurpatrix* (Rebel, 1904), *Mythimna vitellina* (Hübner, 1808), *Oria musculosa* (Hübner, 1808), *Paradrina clavipalpis* (Scopoli, 1763), *Paradrina rebeli* (Staudinger, 1901), *Peridorma saucia* (Hübner, 1808), *Pseudaletia unipuncta* (Haworth, 1809), *Spodoptera cilium* (Guenée, 1852), *Spodoptera exigua* (Hübner, 1808), *Thysanoplusia orichalcea* (Fabricius, 1775), *Trichoplusia vittata* (Wallengre, 1856), *Xestia mejiasi* (Pinker, 1961), etc.

b) Esfíngidos: incluye *Acherontia atropos* (Linnaeus, 1758) y *Macroglossum stellatarum* (Linnaeus, 1758).

c) Graciláridos: incluye el *Acrocercops hedemanni* (Rebel, 1896).

d) Tortrícidos: incluye las siguientes especies *Aethes bilbaensis* (Rössler, 1877), *Avaria hyerana* (Millière, 1857), *Choristoneura simonyi* (Rebel, 1894), *Clepsia canariensis* (Rebel, 1894), etc.

e) Acropélidos: incluye la especie *Acrolepiopsis vesperella* (Séller, 1850).

f) Pirálidos: incluye las especies siguientes *Agriphila trabeatella* (Herrich-Schaeffer, 1848), *Duponchelia fovealis* (Séller, 1847), *Endotrichis rogenhoferi* (Rebel, 1892), *Eudonia angustea* (Curtis, 1827), *Eudonia lineola* (Curtis, 1827), *Eudonia geminoflexuosa* (Nuss, Karsholt & Meyer, 1998), *Mecian asinalis* (Hübner, 1819), *Trichophysetis whitei* (Rebel, 1906), *Udea ferrugalis* (Hübner, 1796), *Uresiphita polygonalis* (Denis & Schiffermüller, 1775), etc.

g) Síquidos: incluye la especie *Amicta cabrerai* (Rebel, 1894).

h) Geométridos: incluye las especies siguientes *Ascotis fortunata* (Blachier, 1887), *Episauris kiliani* (Rebel, 1898), *Gymnoscelis rufifasciata* (Haworth, 1809), *Orthonama obstipata* (Fabricius, 1794), *Rhodometra sacraria* (Linnaeus, 1767), etc.

j) Autostíquidos: *Epanastasis sophroniella* (Rebel, 1894).

j) Gelequidos: *Chrysoesthia boeseae* (Walsingham, 1908), *Metzneria torosuella* (Rebel, 1893), *Syncopacma genistae* (Walsingham, 1908).

k) Ninfálidos: *Argynnis pandora* (Dennis & Schiffermüller, 1775), *Dannaus plexippus* (Linnaeus, 1758) “Mariposa monarca”, *Hipparchia wyssii* (Christ, 1889), *Maniola jurtina jurtina* (Linnaeus, 1758), *Pararge xiphioides* (Staudinger, 1871), *Vanesa atalanta* (Linnaeus, 1758), *Vanesa cardui* (Linnaeus, 1758), *Vanesa vulcania* (Godart, 1819), etc.

l) Licaenidos: *Aricia cramaera* (Eschscholtz, 1821), *Cyclus webbianus* (Brullé, 1839), *Lampides boeticus* (Linnaeus, 1767), *Lycaena phlaeas* (Linnaeus, 1761), *Zizeeria knysna* (Trimen, 1862), etc.

ll) Tineidos: *Ateliotum insulare* (Rebel, 1896), *Monopis crocicapitella* (Clemens, 1859), *Monopis imella* (Hübner, 1813), *Phereoeca allutella* (Rebel, 1892), etc.

m) Blastobásidos: *Blastobasis fuscomaculella* (Ragonot, 1879), *Blastobasis phycidella* (Séller, 1839).

n) Limántridos: *Calliteara fortunata* (Rogenhoger, 1891).

ñ) Piéridos: *Catopsilia florella* (Fabricius, 1775), *Colias crocea* (Geoffroy, 1785), *Gonepteryx cleobule* (Hübner, 1825), *Pieris cheiranthi* (Hübner, 1808), *Pieris rapae* (Linnaeus, 1758) “Mariposa de la col”, *Pontia daplidice* (Linnaeus, 1758).

o) Coreutidos: *Tebenna micalis* (Mann, 1857).

p) Cosmopterígidos: *Cosmopteryx tubidella* (Rebel, 1896)

q) Oecofóridos: *Temia bipunctella* (Fabricius, 1775).

Otro orden a destacar es el que corresponde con los **Ortópteros** (grillos y saltamontes), donde la familia más importante es la que corresponde con los Acrílidos. Perteneciente a ésta aparecen dos especies, *Arminda brunneri* (Krauss, 1892) y *Calliptamus plebeius* (Walker, 1870). Esta última especie se trata del saltamontes más común presente en los campos insulares.

El siguiente orden incluye los **Himenópteros** (abejas, avispas y hormigas). De la familia Icneumonídeos citamos las siguientes especies: *Netelia testacea* (Gravenhorst, 1829), *Ophion obscuratus* (Fabricio, 1798), *Pimpla spuria* (Gravenhorst, 1829), *Pimpla turionellae* (Linneo, 1758), *Trichomma enecator* (Rossi, 1790).

Otro orden lo constituye los denominados **Hemípteros**, donde se incluyen varias especies: *Coranus aegyptius* (Fabricio, 1775) o “chinche asesina” de la familia de los Redúvidos; *Spilostethus pandurus* (Scopoli, 1763), *Oxycarenus lavatae* (Fabricio, 1787), *Aphanus rolandri* (Linnaeus, 1758), de la familia de los Ligeídeos; *Scantias aegyptius* (Linnaeus, 1758) de la familia de los Pirrocóridos; de la familia de los Coreídeos destacan *Centrocoris variegatus* (Kolenati, 1845) y *Syromastes rhombeus* (Linnaeus, 1758) o “chinche de las calabazas”; de la familia de los Alídidos destaca una única especie, *Camptopus lateralis* (Germar, 1817); el *Dicranocephalus agilis* (Scopoli, 1763) o “chinche de las euforbiáceas” se incluye en la familia de los Estenocefálicos; *Macroscytus brunneus* (Fabricio, 1803) perteneciente a la familia de los Cinidos; *Velia lindbergi* (Tamanini, 1954) pertenece a la familia de los Vélidos, etc. Mención especial adquieren los Afídidos que reúne numerosas especies que constituyen plagas agrícolas; destacan los géneros *Aphis* (*Aphis fabae* Scopoli, 1763; *Aphis gossypii* Glover, 1877; *Aphis pomi* DeGeer, 1773; *Aphis spiraecola* Patch, 1914) y *Myzus* (*Myzus persicae* Sulzer, 1776)

A partir de ahora destacamos aquellos órdenes cuya importancia radica en que constituyen plagas (agrícolas o urbanas) y/o una fácil identificación en campo condicionada por el tamaño de los individuos.

Dentro del orden de los **Tisanópteros** se incluyen numerosas especies que en Canarias y, por consiguiente, en el interior del ámbito constituyen verdaderas plagas agrícolas. Las especies pertenecientes a la familia de los Trípidos constituyen los más dañinos, entre los que se incluyen los “Trips” (*Thrips angusticeps* Uzel, 1895; *Thrips australis* Bagnall, 1915).

Otro orden a destacar es el que corresponde con el orden de los **Odonatos** cuyos ejemplares son de gran tamaño y por tanto, resulta muy fácil su identificación; *Anax imperator* (Leach, 1815) o “caballito del diablo o fulelés” (se trata del odonato más frecuente y de mayor tamaño que vuela en el Archipiélago) y *Anax parthenope* (Sélys, 1839) pertenecen a la familia Aésnidos; *Crocothemis erythraea* (Brullé, 1832), *Orthetrum chrysostigma* (Burmeister, 1839), *Sympetrum fonscolombei* (Sélys, 1840) y *Zygonyx torrida* (Kirby, 1839) se incluyen dentro de la familia de los Libelúlidos; a todos ellos se les conoce como caballitos del diablo o fulelés.

En cuanto a los **Dictiópteros** donde se citan numerosas especies que conforman verdaderas plagas en los medios humanizados, se identifican dos familias, los Blátidos y Blatélicos a las cuales pertenecen *Periplaneta australasiae* (Fabricius, 1775) y *Blatella germanica* (Linnaeus, 1767) o “cucaracha rubia”, respectivamente. Existe otra especie *Phyllodromica brullei* (Princis, 1963) incluida en la familia de los Ectóbidos.

Otro orden es el de los **Dermápteros** que reúne las comúnmente conocidas “tijeretas”. Destacan dos especies, *Anisolabis maritima* (Gené, 1832) y *Forficula auricularia* (Linnaeus, 1758) que se incluyen en las familias de los Anisolábidos y Forficúlidos respectivamente.

CLASE DIPLOPODA

La especie más abundante en la isla en la isla y, por consiguiente, en el ámbito corresponde a *Ommatoiulus moreleti* (Lucas, 1860) que pertenece a la familia de los Júlidos. Se trata de una especie introducida por el hombre en muchas de las regiones del mundo, y que en el ámbito se observa en las paredes de numerosas viviendas.

CLASE ARACHNIDA

A pesar de que los arácnidos no presentan una radiación evolutiva notable en las Islas, la familia de los Disdéricidos constituye un claro ejemplo donde para Tenerife y en concreto para el ámbito en cuestión se incluyen varias especies del género *Dysdera*. Dentro de esta clase, los Fólcidos incluyen numerosas especies que están asociadas a los medios humanizados; se caracterizan por presentar el cuerpo delgado y las patas muy alargadas; destacan los géneros *Pholux* y *Spermophorides*.

FILO MOLLUSCA

A lo largo de la zona de estudio únicamente está presente la clase Gastropoda, con varios órdenes en los que se incluyen 19 familias. Destaca entre ellas la familia Parmacélidos por incluir la especie *Parmacella tenerifensis* (Alonso, Ibáñez & Díaz, 1985) que se encuentra en Peligro de Extinción según el Catálogo Canario de Especies Amenazadas. Este molusco terrestre se encuentra localizado en el interior de la IBA “Los Rodeos-La Esperanza” que parte de ésta acoge el ámbito de estudio.

La **fauna vertebrada** es más bien pobre, en cuanto al número de especies, si la comparamos con superficies más o menos similares de ámbito continental; los argumentos más habituales se deben al aislamiento geográfico. Asimismo, no debemos olvidar que las especies residentes manifiestan una gran tendencia a ampliar sus hábitats y nichos.

El grupo de las aves, con mayor capacidad de dispersión, supone el grupo de vertebrados más abundante y diversificado, este hecho se debe a la variación de ambientes y características ecológicas existentes en el interior del área de estudio así como en los alrededores.

Durante las labores de campo se inventariaron aquellos individuos percibidos bien de forma visual o acústica, como también aquellos cuyas evidencias sugiriesen su fácil identificación (nidos, huellas, egagrópilas, etc.).

En lo que respecta a la avifauna residente en general presenta una buena distribución en el interior del ámbito, contando con un número de ejemplares considerable.

Desde el punto de vista ornítico la zona con mayor importancia es la que incluye parte de la IBA (Important Bird Area -**Zona Importante para las Aves**-) de “Los Rodeos-La Esperanza”, es decir las superficies que se extienden desde Los Baldíos

hasta el Ortigal. La importancia ecológica de esta IBA radica en que es el único enclave conocido donde está presente la terrera marismeña, *Calandrella rufescens ssp. rufescens* (Viellot, 1810), especie perteneciente a la familia de los Alaúridos y cuyos efectivos se han reducido de manera drástica en los últimos años, siendo actualmente su número en la zona inferior a cinco parejas, lo que sin duda llega a augurar su inminente extinción. A pesar de este hecho, la Sociedad Española de Ornitología está desarrollando un programa de conservación para este ave. Si bien cabe señalar que no figura como prioritaria en los convenios internacionales de conservación. Durante la intensa labor de campo no fue identificada.

Además de esta especie, este área destaca por tratarse de un cuartel de invernada para muchas de las aves migratorias y por acoger temporalmente a aves de paso y ejemplares accidentales. Las especies inventariadas durante la labor de campo incluye dos ejemplares de garza real, *Ardea cinerea* (Linnaeus, 1758) y una bandada pequeña de lavanderas blancas, *Motacilla alba* (Linnaeus, 1758). No se observaron numerosas especies que están citadas para dicha IBA y que han sido identificadas por ornitólogos especializados (hemos de tener en cuenta el periodo de realización de este documento, lo que dificultó el avistamiento de muchas especies migratorias, de paso y accidentales); a continuación se añade un cuadro con las aves accidentales, de paso e invernantes que acoge la IBA:

	Accidental	De Paso	Invernante
Familia <i>Ardeidae</i>			
<i>Ardea cinerea</i> “garza real”			X
Familia <i>Ciconiidae</i>			
<i>Ciconia ciconia</i> (Grey Heron, 1758), “cigüeña común”	X		
Familia <i>Anatidae</i>			
<i>Dendrocygna viduata</i> (L., 1758), “suirirí cariblanco”	X		
Familia <i>Accipitridae</i>			
<i>Circus aeruginosus</i> (L., 1766), “aguilucho lagunero”			X
<i>Circus cyaneus</i> (L., 1758), “aguilucho pálido”	X		
<i>Circus pygargus</i> (L., 1766), “aguilucho cenizo”		X	
<i>Circus macrorus</i> (Gmelin, 1770), “aguilucho papialbo”	X		
Familia <i>Falconidae</i>			
<i>Falco subbuteo</i> (L., 1758), “alcotán”		X	
Familia <i>Charadriidae</i>			
<i>Pluvialis apricaria</i> (L., 1758), “chorlito dorado común”	X		
<i>Eudromias mornellus</i> (L., 1758), “chorlito carambolo”	X		
<i>Vanellus vanellus</i> (L., 1758), “avefría”			X
Familia <i>Scolopacidae</i>			
<i>Philomachus pugnax</i> (L., 1758), “combatiente”		X	

<i>Gallinago gallinago</i> (L., 1758), “agachadiza común”			X
<i>Numenius phaeopus</i> (L., 1758), “zarapito trinador”	X		
<i>Limosa limosa</i> (L., 1758), “aguja colipinta”			X
<i>Actilis hypoleucos</i> (L., 1758), “andarríos chico”			X
Familia <i>Burhinidae</i>			
<i>Burhinus oediconemus</i> (L., 1758), “alcaraván”	X		
Familia <i>Glareolidae</i>			
<i>Glareola praticola</i> (L., 1766), “canastera”	X		
Familia <i>Laridae</i>			
<i>Larus ridibundus</i> (L., 1758), “gaviota reidora”			X
<i>Larus fuscus</i> (L., 1758), “gaviota sombría”			X
Familia <i>Strigidae</i>			
<i>Asio flammeus</i> (Pontoppidon, 1763), “lechuza campestre”	X		
Familia <i>Apodidae</i>			
<i>Apus apus</i> (Jardine, 1830), “vencejo común”		X	
Familia <i>Alaudidae</i>			
<i>Calandrella brachydactyla</i> (Leister, 1814), “terrera común”	X		
<i>Alauda arvensis</i> (L., 1758), “alondra común”			X
Familia <i>Hirundinidae</i>			
<i>Hirundo rustica</i> (L., 1758), “golondrina”		X	
<i>Delichon urbica</i> (L., 1758), “avión común”		X	
Familia <i>Motacillidae</i>			
<i>Anthus campestris</i> (L., 1758), “bisbita campestre”		X	
<i>Anthus trivialis</i> (L., 1758), “bisbita arbóreo”		X	
<i>Anthus pratensis</i> (L., 1758), “bisbita común”			X
<i>Motacilla flava</i> (L., 1758), “lavandera boyera”		X	
Familia <i>Turdidae</i>			
<i>Phoenicurus phoenicuros</i> (L., 1758), “colirrojo real”		X	
<i>Saxicola rubetra</i> (L., 1758), “tarabilla norteña”		X	
<i>Oenanthe oenanthe</i> (L., 1758), “collalba gris”		X	
<i>Turdus philomenos</i> (Brehm, 1831), “zorzal común”			X
Familia <i>Sylviidae</i>			
<i>Phylloscopus trochilus</i> (L., 1758) “mosquitero musical”		X	
Familia <i>Laniidae</i>			
<i>Lanius senator</i> (L., 1758), “alcaudón común”		X	
Familia <i>Muscicapidae</i>			
<i>Ficedula hypoleuca</i> (Pallas, 1764), “papamoscas cerrojillo”		X	

Tabla 11-Inventario: Listado de aves de paso e invernantes recogidas en la IBA.

Al margen de las especies descritas para esta IBA hay que recordar la diversidad de avifauna existente a lo largo del ámbito de estudio. Este hecho se debe no sólo a la amplitud del terreno analizado sino también a la existencia de diversos ambientes y ecosistemas. Encontramos de esta forma especies adaptadas a cada uno de estos ambientes, en donde encuentran su nicho ecológico específico. No obstante un buen

número de especies no poseen unos requerimientos de hábitat tan concretos, sino que por el contrario, su carácter generalista, basado éste en la gran capacidad de adaptación a diversos ambientes, hacen que estén presentes en la mayor parte de los hábitats estudiados.

A continuación diferenciaremos varias zonas con las aves más fáciles de avistar en cada uno de ellos:

Zonas urbanas:

Muchas de las especies localizadas en estas áreas se pudieron apreciar en otras zonas;, sin embargo, se citan a continuación ya que constituyen la avifauna típica del núcleo urbano de La Laguna.

La paloma bravía, *Columba livia canariensis* (Bannerman, 1914), es una especie íntimamente ligada a estos ámbitos y la encontramos en la mayor parte de las plazas, calles, tejados y azoteas. Asimismo, y con una población en progresión se observa la tórtola turca, *Streptopelia turtur* (Linnaeus, 1758) que aparentemente ocupa el mismo nicho ecológico que la paloma. Por otra parte, el mejor representante urbano de los denominados passeriformes es el gorrión moruno, *Passer hispaniolensis* (Temminck, 1820).

Las zonas verdes y los jardines asociados a las viviendas residenciales unifamiliares y edificios, constituyen un lugar atractivo para las aves residentes, siendo su avifauna abundante y relativamente variada. La diversidad de cantos que se pueden escuchar durante un paseo por estos lugares descubren la presencia de un buen número de especies de aves cantoras. Se localizan con cierta facilidad el canario, *Serinus canarius* (Linnaeus, 1758), verdicillo, *Serinus serinus* (Linnaeus, 1766), herrerillo, *Parus caeruleus teneriffae* (Lesson, 1831), curruca capirotada, *Sylvia atricapilla* (Linnaeus, 1758), el mosquitero común, *Phylloscopus collybita canariensis* (Hartwing, 1817) o el abundante mirlo, *Turdus merula cabreræ* (Hartert, 1901).

En cuanto a rapaces, es frecuente observar al cernícalo vulgar (*Falco tinnunculus canariensis* (Koenig, 1810) sobrevolando el centro de La Laguna. En las urbanizaciones cercanas a la Autopista TF-5 es fácil verse sorprendido por el sigiloso vuelo de la lechuza común o “coruja”, *Tyto alba alba* (Scopoli, 1769) o por el del búho chico, *Asio otus canariensis* (Madarász, 1901) que constituyen las únicas rapaces nocturnas características de este medio.

Asimismo, eventualmente, aunque cada vez con mayor frecuencia, se ha podido apreciar la presencia en los árboles de la ciudad de un ave exótica, la cotorra de Kramer, *Psittacula krameri* (Scolopi, 1769). Su existencia en la zona se debe a escapes accidentales; parecen haber encontrado su nicho y haberse adaptado al medio, por lo que se presume que pueden incluso nidificar en el ámbito de estudio.

Zonas de cultivos:

Dado que el ámbito de estudio incluye una destacada superficie destinada al cultivo, ésta constituye un atractivo para numerosas aves granívoras e insectívoras residentes que campean libremente en nuestra zona objeto de estudio. Son además lugares utilizados por las especies migratorias para alimentarse y recuperar energía, pudiendo por tanto observarlas durante determinados meses del año (muchas de las especies de paso, invernantes y/o accidentales no fueron avistadas debido a la época de realización del presente estudio).

En general, además de la ocupación por las especies descritas en el apartado referente a especies típicamente urbanas se pueden encontrar muchas otras de forma habitual, tales como el bisbita caminero, *Anthus berthelotii berthelotii* (Bolle, 1862), lavandera cascadeña, *Motacilla cinerea canariensis* (Hartet, 1901), lavandera blanca *Motacilla alba* (Linnaeus, 1758), pardillo común, *Carduelis cannabina meadowaldoi* (Hartert, 1901) verderón común, *Carduelis chloris* (Linnaeus, 1758), jilguero, *Carduelis carduelis* (Linnaeus, 1758), curruca capirotada, *Sylvia atricapilla* (Linnaeus, 1758), curruca cabecinegra, *Sylvia melanocephala leucogastra* (Ledrú, 1810), curruca tomillera, *Sylvia conspicillata orbitalis* (Wahlberg, 1854), codorniz, *Coturnix coturnix* (Linnaeus, 1758), vencejo unicolor, *Apus unicolor* (Jardine, 1830) y abubilla, *Upupa epops epops* (Linnaeus, 1758), entre otros.

Mención especial requiere la terrera marismeña, *Calandrella rufescens rufescens* (Vieillot, 1820) cuya presencia en la zona es realmente escasa y al borde la extinción (según ornitólogos especializados se sabe de la presencia de dos o tres parejas en la zona). Esta especie en ningún momento fue avistada durante la labor de campo.

Otra especie característica de los pastizales es el triguero, *Millaria calandra* (Linnaeus, 1758) único representante en la Isla de la familia de los escribanos, es más frecuente que el anterior en el ámbito estudiado y se trata de un ave de hábitos gregarios, por lo que es frecuente encontrarlo en grupo. Fueron avistadas bandadas alimentándose así como posadas en los cables de teléfono y electricidad.

En lo que se refiere a las rapaces, destacan en estos hábitats de praderas las especies nocturnas. Aparecen la lechuza común y el búho chico, que fueron avistados en las proximidades del aeropuerto de Los Rodeos y en los bosquetes de eucaliptos situados cercanos a la base militar. Ornitólogos especializados han descrito varias citas de lechuza campestre, *Asio flammeus* (Pontoppidan, 1763), rapaz similar morfológicamente al búho chico, que gusta de posarse en el suelo de los pastizales, desarrollando vuelos a ras de suelo; no siendo este ave avistada durante la labor de campo.

A comienzo de la primavera puede observarse con relativa facilidad bandadas no muy grandes de vencejo pálido, *Apus pallidus* (Shelley, 1870) y la tórtola común, *Streptopelia turtur* (Linnaeus, 1758). Durante el invierno, en ocasiones pueden ser observadas especies tan peculiares como el avefría, *Vanellus vanellus* (Linnaeus, 1758) o el estornino pinto, *Sturnus vulgaris* (Linnaeus, 1758).

Zonas de bosquetes y rodales:

Representan una pequeña fracción de la superficie en estudio y algunos constituyen verdaderas masas monoespecíficos siendo la especie más abundante el eucalipto (*Eucalyptus globulus* Labill.).

La mayoría de las especies de aves presentes en estos hábitats han sido citadas anteriormente; sin embargo, existen otras cuyas funciones vitales se desarrollan preferentemente en estas zonas, caracterizando una avifauna determinada. De esta manera es frecuente avistar al pinzón vulgar, *Fringilla coelebs canariensis* (Viellot, 1817), saltando entre las ramas altas con su habitual sonido “*chouui-chouui*”. Otra pequeña ave alegra los paseos por estas zonas, se trata del pequeño petirrojo, *Erithacus rubecula superbus* (Koenig, 1889), que posado en los puntos más altos de los arbustos, hace gala de sus llamativos colores y melodioso canto.

Entre las rapaces el ratonero común, *Buteo buteo insularum* (Floericke, 1903) es la más característica de estos ambientes debido a su singularidad; la cantidad de efectivos también parece incrementarse en los últimos años en la zona. Su agudo y lastimoso canto es a la vez intimidador e inconfundible, suele volar a gran altura acechando pequeños roedores y conejos, principalmente, aunque también es posible verlo posado en las ramas altas de los árboles.

Dentro del grupo de los reptiles (que en Canarias cuentan con un destacado papel por tratarse de especies endémicas a escala insular o macaronésica y porque

además engloban un grupo de especies de gran tamaño) el ámbito de estudio incluye cuatro especies que pertenecen a tres familias diferentes: *Lacertidae*, *Gekkonidae*, *Scincidae*. En primer lugar, mencionamos el lagarto tizón, *Gallotia galloti eisentrauti* (Bischoff, 1982) perteneciente a la familia *Lacertidae* que incluye varias poblaciones de individuos distribuidas por todo el ámbito de estudio. Esta especie fue observada en diferentes lugares, siendo muy habitual su frecuencia en los muros de piedra, cítese como ejemplo los numerosos muros de piedra presentes en la zona de Los Baldíos. En segundo lugar, destacan dos especies de perenquenes, *Tarentola delalandii* (Duméril & Bibron, 1836) y *Hemidactylus turcidus* (Linnaeus, 1758) pertenecientes a la familia *Gekkonidae*, tratándose esta última de una especie introducida. Ambas especies fueron observadas fácilmente a pesar de presentar unos hábitos nocturnos, debajo de las piedras como en los lugares más humanizados. Y en tercer lugar, destaca la lisa, *Chalcides viridanus viridanus* (Gravenhorst, 1851) perteneciente a la familia *Scincidae*, especie más difícil de observar debido a que su vida la pasa escondida en oquedades o bien enterrada.

En lo que concierne al grupo de los anfibios, se determinó la presencia de las dos únicas especies introducidas de ranas presentes en Canarias: la ranita común, *Rana perezii* (Seoane, 1855) y la ranita verde, *Hyla meridionalis* (Boettger, 1874), localizándose éstas en las inmediaciones de los estanques de agua existentes y en las áreas más húmedas de los barrancos y canales de drenaje donde se desarrolla una vegetación higrofítica, cítese como ejemplo algunos de los tramos del barranco Gonzaliáñez.

Respecto a los mamíferos, hay que diferenciar entre aquellos animales que han sido introducidos voluntariamente por el hombre de los que no lo han sido. Con respecto a los primeros, destacan los animales domésticos con fines productivos tales como vacas, cerdos, ovejas, cabras, conejos y gallinas, que fueron observados en las diferentes explotaciones pecuarias intensivas o semiintensivas presentes en el interior del ámbito de estudio; también destacan aquellos que han sido introducidos con fines cinegéticos, resaltando una especie, el conejo, *Oryctolagus cuniculus* (Linnaeus, 1758), del que fueron observadas tanto los individuos como otras evidencias (huellas, madrigueras, etc.). Y con respecto a las introducidas por el hombre de forma involuntaria, los mamíferos roedores ocupan un papel destacado ya que en los medios humanizados se convierten en verdaderas plagas de difícil erradicación; entre estos se incluyen el ratón casero, *Mus musculus* (Rutty, 1772), la rata común, *Rattus norvegicus* (Berkenhout, 1769) y la rata campestre, *Rattus rattus* (Linnaeus, 1758). También en las labores de inventario fueron detectadas otras dos especies introducidas, la musarañita,

Suncus etruscus (Savi, 1822) y los erizos terrestres, *Atelerix algirus* (Lereboullet, 1842) cuyos efectivos no constituyen una seria amenaza al equilibrio ecológico existente.

Mención especial requieren los únicos mamíferos autóctonos presentes en Canarias, es decir, los murciélagos, que en el ámbito de estudio sólo afectan a una única especie, el murciélago rabudo, *Tadarida teniotis* (Rafinesque, 1814). Éste constituye el único representante de los murciélagos presentes en el territorio español perteneciente a la familia de los Molósidos. Si bien esta especie no fue detectada, ha sido citada para el municipio por zoólogos especializados.

Al igual que lo descrito en el apartado de vegetación, se incluye como anexo una copia del informe pedido al Centro de Planificación Ambiental (CEPLAM), perteneciente a la Viceconsejería de Medio Ambiente (Consejería de Política Territorial), donde se incluye un exhaustivo inventario de fauna vertebrada e invertebrada existente dentro del ámbito del PA-6 obtenido de la Base de Datos de Biodiversidad. De igual forma se incluye la copia del informe pedido en relación al IBA-360 anteriormente descrita, donde básicamente se recogen las mismas especies.

Finalmente hay que destacar que el ámbito de estudio no está incluido como una **Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)**, categoría de protección recogida en la Red Natura 2.000.

1.3.1.11.- Paisaje.

El paisaje es una variable ambiental que surge de la interacción de otras como son la topografía del terreno, tipo de sustrato, vegetación, y sobre todo de los usos asentados sobre el territorio que frecuentemente producen alteraciones totales de los otros parámetros enunciados.

El ámbito del Plan Especial está definido por ser una extensa superficie llana de escasa pendiente, la cual en el pasado se correspondía con valles en forma de V que fueron transformados por los diferentes procesos geológicos ya descritos. Hasta finales del siglo XV, el paisaje que dominaba el ámbito se correspondía con un extenso manto verde de Monteverde que rodeaba a una laguna. Tras la conquista, este paisaje evolucionó debido a los diferentes usos que la sociedad de la época iba necesitando (necesidad de tierras de cultivo, necesidad de madera para construir barcos y otros utensilios, etc.), hasta llegar a nuestros días donde prácticamente no hay vestigio alguno de Monteverde y la laguna original fue desecada.

El análisis paisajístico de este estudio, que permitirá determinar de una forma lo más objetiva posible la **fragilidad paisajística**, está basado en la consideración del paisaje como un recurso natural.

Este análisis divide el paisaje en dos, paisaje extrínseco e intrínseco. El **paisaje extrínseco**, que refleja las condiciones de visibilidad, determina por un lado, los puntos con potencial de vistas, y por otro lado su incidencia visual. En cuanto al **paisaje intrínseco**, éste se encarga de analizar el paisaje valorando su calidad paisajística.

La consideración conjunta de ambos conceptos permitirá determinar la **fragilidad paisajística** de cada unidad de percepción o del conjunto, según se estime oportuno. La fragilidad paisajística viene definida por aquellas zonas con alta incidencia visual y alta calidad paisajística, así como aquellas zonas que teniendo una media o baja incidencia visual, presentan una elevada calidad paisajística.

Antes de comenzar el análisis hay que destacar que el ámbito de estudio, en líneas generales, se corresponde con un paisaje homogéneo debido principalmente a la propia geomorfología del sector en estudio y a que el uso principal que en él se desarrolla es el agrícola. No obstante, tal y como se describirá a lo largo del Plan Especial, el ámbito presenta una serie de impactos preexistentes (el principal son las edificaciones ilegales, especialmente aquellas destinadas a viviendas), los cuales pueden interferir, y de hecho interfieren, en los distintos factores que componen este análisis.

Para una mejor comprensión, debido a la gran superficie de estudio y desde el punto de vista geográfico y territorial, se ha estimado conveniente dividir el sector en dos grandes unidades, las cuales se denominarán a partir de ahora **Macrounidad Norte** –al Norte de la Autopista TF-5 salvo el sector de La Cordillera- y **Macrounidad Sur** al Sur de la Autopista TF-5 junto con el sector de La Cordillera-. En cada una de estas macrounidades, se ha procedido a realizar un análisis individualizado del paisaje, tras el cual se realizará una valoración conjunta de la fragilidad paisajística a modo de conclusión para todo el PA-6.

a) **Macrounidad Sur:**

El límite de esta macrounidad está claramente definido, ya que abarca toda la superficies del PA-6 que queda al Sur de la Autopista TF-5, salvo la pequeña pieza denominada La Cordillera, localizada frente al Ortigal.

Se han determinado cinco puntos o ámbitos donde se ha valorado el **potencial de vista** que presentan con respecto al ámbito de estudio. Hay que destacar que la escasa pendiente del terreno, condiciona directamente la valoración que cada potencial de vista considerado, tiene del ámbito de estudio.

Los primeros ámbitos donde se valora el potencial de vista, se corresponde con todos aquellos viarios principales (los cuales en su totalidad se encuentran asfaltados), ya que son la principal fuente de potenciales observadores porque dan acceso a los núcleos residenciales, permitiendo en definitiva la movilidad de la población.

A su vez, se pueden diferenciar claramente dos tipos de vías, en función del potencial de vista real para cada una de ellas. Así, están aquellas que debido a que ambos márgenes están ampliamente, e incluso en algunos casos totalmente edificados, los potenciales observadores, pese a la proximidad con el PA-6, prácticamente en ningún momento tienen una observación directa o permanente del mismo, por lo que se valora que presenta un potencial de vista **bajo**. Los viarios así valorados se corresponden con:

- San Francisco de Paula.
- Camino del Medio.
- Tramos del Camino de La Mina.
- Camino de La Cañada Guamasa.
- Camino de La Cañada del Ortigal.
- Tramos del Camino Alfredo Hernández.
- Camino de La Villa.

En segundo lugar están aquellas vías desde las cuales sí es posible observar el entorno del PA-6 más próximo a las mismas, ya que la densidad edificatoria en sus márgenes es baja o nula. En estas zonas se valora que presentan un **alto** potencial de vistas:

- Carretera de La Esperanza.
- Calle La Cañada.
- Vía paralela al Aeropuerto.
- Camino del Matadero.
- Tramos del Camino Alfredo Hernández.

En segundo lugar se valora el potencial de vista en las principales pistas que atraviesan esta macrounidad, siendo en líneas generales su uso exclusivamente para acceder a las parcelas de cultivo y a aquellas viviendas ilegales que se han implantado. En este caso se valora que presentan un potencial de vista **medio**, ya que pese a presentar una observación directa y permanente de las zonas próximas del PA-6, el número de potenciales observadores que presenta es bajo.

Las principales pistas aquí valoradas se corresponden con las que dividen en dos la zona del Ortigal (Vereda del Majano) y la zona de Los Llanos del Rodeo (Camino La Rambla).

En tercer lugar, se valora el potencial de vista de aquellos puntos elevados donde es posible la observación de amplios sectores del PA-6 (Macrounidad Sur). Pese a ser zonas elevadas donde se puede tener una observación directa, permanente y amplia, se valora como **bajo** el potencial de vista ya que el número de potenciales observadores es muy bajo, debido a su dificultad para acceder a ellos por ser zonas alejadas de los núcleos principales y por ser zonas de fuerte pendiente, en muchos casos con un mal acceso.

Las principales elevaciones donde se ha valorado el potencial de vista son Mña. de La Mina, Mña. Los Marreros, Mña. del Aire y El Pulpito.

El cuarto punto con potencial de vista se corresponde tanto con las instalaciones del Aeropuerto como con las aeronaves que continuamente aterrizan. En ambos caso se valora que tienen un potencial de vista **alto**.

En relación a las instalaciones aeroportuarias, la recientemente inaugurada terminal, cuenta con unas amplias cristaleras que permiten a los usuarios del aeropuerto

una observación directa y permanente de una extensa llanura cultivada incluida dentro del PA-6.

El quinto potencial de vista se corresponde con la autopista TF-5. Se valora que presenta un potencial de vista **bajo** en todo su recorrido, ya que pese a ser transitada diariamente por millares de vehículos, la velocidad a la que circulan (son potenciales observadores móviles), la escasa pendiente del ámbito y las numerosas edificaciones localizadas en su margen, impiden en muchos tramos una observación directa.

Una vez definidos los potenciales de vista, se ha determinado la **incidencia visual** para toda la Macrounidad Sur, interviniendo aquí los parámetros de concavidad y convexidad del terreno, los potenciales de vista valorados anteriormente, la altitud, el relieve, la distancia, etc.

Hay que destacar que nos encontramos dentro de un área muy extensa, donde entrar al detalle de diferenciar aquellas pequeñas zonas que pudieran quedar ocultas o más expuestas a la incidencia visual, sería contraproducente para comprender mejor la unidad ya que a la escala a la que se está haciendo este análisis paisajístico nos encontramos dentro de la misma cuenca visual.

Tras lo expuesto se valora que la totalidad de la unidad presenta una incidencia visual **alta**, destacando que debido a la escasez en la isla de este tipo de paisaje (extensas áreas llanas cultivadas), la posibilidad de su observación llama la atención, lo que hace aumentar la incidencia visual.

Se valora que la **calidad paisajística** que presenta la totalidad de la Macrounidad Sur del sector en estudio (PA-6) es **alta** (salvo un sector concreto de la zona de Los Baldíos), ya que se trata de un paisaje agrícola amplio y extenso que en su mayor parte se encuentra en explotación. Dicho paisaje se ha ido conformando desde el mismo momento en el que se produjo la conquista de Tenerife.

No obstante hay que destacar que el amplio paisaje agrícola originario de La Vega de La Laguna, desde que entró en crisis la agricultura (años 50) y posteriormente a partir de los años 70 cuando comenzó el crecimiento urbanístico incontrolado, se ha ido deteriorando poco a poco hasta llegar al estado actual.

En cuanto a este deterioro, además de presentar un límite mucho más reducido, se encuentra fragmentado y recortado, en cuyo interior, en contra de lo indicado en el

PGOU, se desarrollan numerosos usos prohibidos, muchos de ellos no asociados ni tan siquiera al uso agropecuario, que contribuyen al deterioro de la calidad paisajística.

Atendiendo a estos usos puntuales que deterioran el paisaje, se valora con calidad paisajística **media-baja**, al sector del PA-6 de Los Baldíos que queda limitado por las calles de San Francisco de Paula y el camino de El Medio, ya que se corresponde con una amplia extensión fuertemente presionada por el desarrollo urbanístico ilegal e incontrolado.

Finalmente, del cruce entre la incidencia visual y la calidad paisajística, se determina la **fragilidad paisajística**. Debido a que la totalidad de la Macrounidad Sur presenta una alta incidencia visual, y una alta calidad paisajística (salvo un sector definido de Los Baldíos), se valora que la totalidad del ámbito presenta una **alta** fragilidad paisajística.

b) Macrounidad Norte:

El límite de esta segunda macrounidad se corresponde con la totalidad del PA-6 localizado al Norte de la autopista TF-5, por lo que abarca desde la zona de la Hoya del Camello hasta la zona de Jardina.

Al igual que en la primera macrounidad se han diferenciado cinco puntos o ámbitos donde se ha valorado el **potencial de vista**.

Los primeros ámbitos donde se valora el potencial de vista se corresponden con aquellas vías principales, y por lo tanto asfaltadas, por las que circula un gran número de potenciales observadores, los cuales se trasladan diariamente desde sus lugares de residencia o simplemente están de paso (principalmente los días no laborables).

A su vez se diferencian dos tipos de vías en función de su potencial de vista. En primer lugar están aquellas desde las que es imposible o muy difícil observar parte del ámbito de actuación, y por lo tanto presentan un **bajo** potencial de vista, como consecuencia principalmente a la construcción de edificaciones en los márgenes de la misma lo que limita su cuenca visual. Entre las vías que presentan esta valoración están:

- Camino de Las Mercedes
- Camino de Jardina
- Calle de Gonzaliáñez.
- Calle Olof Palme.

- Camino del Rayo

En segundo lugar, están aquellas desde las que la observación de grandes extensiones del PA-6 de forma directa es posible, gracias a la ausencia o al menor grado de densidad edificatoria en sus márgenes, por lo que se valoran con **alto** potencial de vista. Las principales vías que presentan estas características son:

- Camino de La Luna.
- Camino del Tornero.
- Tramos de la Vía de Ronda.
- Subida a la Mesa Mota.
- Camino de La Triciada.
- Camino Viejo de Las Mercedes.

En segundo lugar se valora con potencial de vista a aquellas pistas o vías no asfaltadas que discurren a lo largo del ámbito, desde las cuales en este caso es posible una observación directa del ámbito de estudio, valorándose con **alto** potencial de vista. Únicamente se incluye la pista denominada Camino Lomo largo, desde la cual se puede observar de forma directa gran parte de la zona denominada Llanos de La Vega, e incluso la ladera que va desde Mesa Mota hasta Vueltas Blancas.

En tercer lugar se valoran los potenciales de vista desde aquellas zonas elevadas (montañas principalmente) donde es posible una observación directa y permanente del ámbito. En esta macrounidad se dan dos valoraciones en función del número de potenciales observadores:

Por un lado están aquellos puntos valorados con **alto** potencial de vista debido al alto número de potenciales observadores, muchos de ellos turistas, que se paran a observar y a disfrutar del paisaje. Aquí se incluyen el denominado “Mirador de Jardina” localizado en la carretera que comunica La Laguna con el Parque Rural de Anaga, el cual es muy frecuentado por turistas y residentes locales. Se incluyen también diferentes puntos en Mesa Mota.

Los puntos valorados con **bajo** potencial de vista se corresponden con aquellos puntos elevados, donde pese a ser posible la observación directa de gran parte del ámbito del PA-6, el bajo número de potenciales observadores que hasta allí llega es determinantemente bajo, estando básicamente ligado a las personas que acceden a las viviendas:

- San Roque.
- El Pulpito.

Finalmente en esta Macrounidad Norte, tanto el Aeropuerto de Los Rodeos como la Autopista TF-5, se valora que presentan un **bajo** potencial de vista, ya que desde ellos la observación del ámbito de estudio es prácticamente nula.

Una vez definidos los potenciales de vista, se ha determinado la **incidencia visual** para toda la Macrounidad Norte, interviniendo aquí los parámetros de concavidad y convexidad del terreno, los potenciales de vista valorados anteriormente, la altitud, el relieve, la distancia, etc.

Al igual que en la macrounidad anteriormente analizada, los factores que más influyen a la hora de valorar la incidencia visual, son el relieve del terreno y los puntos valorados con potencial de vista. Por lo tanto, tras lo descrito anteriormente en relación a los potenciales de vista se valora que la totalidad del sector presenta una incidencia visual **alta**, por lo que cualquier pérdida de los valores paisajísticos es fácilmente apreciable.

Se valora que la **calidad paisajística** que presenta la totalidad de la Macrounidad Norte del sector en estudio es **alta**, ya que se trata de un paisaje agrícola amplio y extenso, el cual en su mayor parte se encuentra en explotación (salvo en puntos concretos de las laderas con mayor pendiente). La presencia de usos prohibidos (principalmente el uso residencial) y otros impactos preexistentes, condicionan la continuidad del actual paisaje, por lo que el Plan Especial se convierte en una herramienta fundamental para su protección y conservación.

Finalmente del cruce entre la incidencia visual y la calidad paisajística, se determina la **fragilidad paisajística**. Debido a que la totalidad de la Macrounidad Norte presenta una alta incidencia visual, y una alta calidad paisajística, se valora que la totalidad del ámbito presenta una **alta** fragilidad paisajística.

c) Conclusión:

Tras analizar la incidencia visual y la calidad paisajística de las dos macrounidades que conforma el PA-6, se valora que la fragilidad paisajística del ámbito de estudio es ALTA, por lo que se debe evitar o controlar cualquier uso o

acción que implique un deterioro mayor de un sector de alta calidad paisajística único en Canarias.

Para ello es de vital importancia que el Plan Especial en redacción, en el que mediante la potenciación de los usos agrícolas y ganaderos (no hay que olvidar que la mayoría de los propios ganaderos son quienes mantienen las tierras en explotación) y mediante el control de las edificaciones ilegales (principalmente el uso residencial), tiene como consecuencia directa la conservación y la protección de las últimas extensiones de la primigenia Vega de La Laguna con desarrollo del uso agropecuario tradicional.

1.3.1.12.- Población, relaciones socioeconómicas y culturales.

El Término Municipal de San Cristóbal de La Laguna, con una extensión de 102,06 Km² y perímetro municipal de 85,34 Km, forma parte de la comarca Área Metropolitana, situada al Noreste de la isla, entre las Comarcas de Acentejo, Anaga y Valle de Güímar. Tal y como viene estipulado por el Plan Insular de Ordenación de Tenerife (P.I.O.T.), el área total comarcal está compuesta por los municipios de Santa Cruz, La Laguna, Tegueste y El Rosario, salvo la parte de los tres primeros abarcada por el Macizo de Anaga y la parte del último incluida dentro del Paisaje Protegido de Las Lagunetas; siendo su superficie total de 15.195 Ha aproximadamente.

En la siguiente tabla se detallan algunos datos de interés correspondientes al Término Municipal de San Cristóbal de La Laguna.

T.M. de San Cristóbal de La Laguna

INDICADORES	VALOR	UNIDAD	ÚLTIMO DATO
Longitud de costa	28,24	Km	-.
Superficie	102,06	Km ²	-
Crecimiento vegetativo	634	habitantes	2.000
Nacimientos	1.420	habitantes	2.000
Defunciones	786	habitantes	2.000
Población de derecho	126.543	habitantes	2.000
Densidad de población	1.239,89	habitantes/Km ²	2.000
Paro registrado	8.138	habitantes	2.001

Tabla 12-Inventario: Datos de interés del municipio de San Cristobal de La Laguna.

El sector de estudio se encuentra al Sur del mencionado término municipal, rodeando el casco urbano de La Laguna y el Aeropuerto de Los Rodeos, cuyos posibles crecimientos y expansiones, al ser el polo de mayor crecimiento municipal, generan una fuerte presión sobre el Suelo Rústico de Protección de Agricultura Tradicional correspondiente al PA-6.

A continuación se muestra la evolución de la población a lo largo de los últimos años, tanto para el municipio de San Cristóbal de La Laguna como para los alrededores. Cabe destacar que, según datos del Instituto Nacional de Estadística, San Cristóbal de La Laguna es uno de los cincuenta municipios que mayor crecimiento poblacional ha registrado desde 1.981.

Población de derecho (nº habitantes)

TÉRMINO MUNICIPAL	1.996	1.999	2.000	2.001	2.002
San Cristóbal de La Laguna	121.769	127.945	126.543	133.340	135.004
Santa Cruz de Tenerife	203.787	213.050	215.132	214.153	217.415
Tegueste	8.558	8.853	9.226	9.664	9.816
El Rosario	10.880	11.544	12.696	13.264	13.718
Tacoronte	19.056	20.349	20.800	21.122	21.442

Tabla 13-Inventario: Población de derecho (nº de habitantes).

Fuente: Instituto Canario de Estadística.

Tal y como muestran los datos correspondientes a los estudios demográficos llevados a cabo entre 1.996 y 2.002, en ese periodo de tiempo la población de La Laguna se ha visto incrementada en un 9,8%, mientras que Santa Cruz de Tenerife ha registrado un crecimiento de tan sólo el 6,3%. A pesar de que este último corresponde con el municipio de mayor población del total de la isla (27,9% sobre el total insular), la tendencia poblacional muestra un continuo crecimiento de los municipios contiguos a la capital provincial. Esta tendencia provoca una mayor demanda de suelo urbanizable y por tanto una mayor presión urbanizadora sobre el Suelo Rústico; presión que debe ser controlada por medio de una correcta planificación y ordenación del territorio.

La periferia de la capital municipal, y especialmente las zonas más cercanas a la capital insular, en los últimos años han pasado a tener un uso eminentemente residencial, con un crecimiento poblacional y urbanístico bastante rápido. El uso residencial en el extrarradio del casco urbano de La Laguna y su crecimiento, sobre todo por los barrios de Las Mercedes, Jardina, La Glorieta y Los Baldíos, entre otros, se apoya principalmente en el sistema viario provocando el fraccionamiento del Suelo Rústico.

Según datos obtenidos del Instituto Canario de Estadística (Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social, Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, Mutualidad General Judicial e Instituto Social de las Fuerzas Armadas) para el Término Municipal de San Cristóbal de La Laguna y con respecto al empleo registrado durante el tercer trimestre del año 2.002; entendiéndose como empleo a la plaza, unidad de dedicación o puesto de trabajo registrado y cubierto legalmente; el Sector Primario contó con 1.928 puestos de trabajo en contraposición a cifras del Sector Secundario tales como 3.684 puestos en industrias manufactureras, 6.031 para la construcción, 13.221 reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores y artículos personales de uso doméstico, entre otros.

Tal y como muestran las cifras anteriores, la población activa tiende a concentrarse en mayor medida en el Sector Secundario y Terciario; dedicándose en gran parte de los casos a la agricultura, ganadería y pesca personas mayores de 40 años que

en su día heredaron de sus padres explotaciones ganaderas y/o agrícolas, y debido a que no tuvieron la oportunidad de aprender otros oficios o cursar estudios, continúan trabajando en dichas explotaciones. Tras las diversas encuestas realizadas en el ámbito del Plan Especial, se ha constatado que gran parte de las explotaciones agropecuarias, sobre todo las pecuarias de tipo tradicional/familiar, no cuentan con relevo generacional por lo que se prevé que en un futuro no lejano una parte de estas explotaciones puedan desaparecer.

El ámbito objeto de ordenación, ubicado por debajo de la Autopista TF-5, se caracteriza por predominar una vinculación directa entre el Sector agrícola y el ganadero, puesto que los ganaderos cuentan con parcelas agrícolas (de su propiedad o arrendadas) de las que obtienen el material utilizado para las camas y parte del alimento del ganado. Por tanto, el cese de las explotaciones ganaderas conllevaría a su vez el abandono de una gran extensión de parcelas agrícolas.

1.3.1.13.- Patrimonio histórico y arqueológico.

El vigente Plan General de Ordenación Urbana de San Cristóbal de La Laguna cuenta con un pormenorizado Catálogo de Patrimonio en el que se engloban elementos de interés patrimonial a los que por su complejidad técnica, arquitectónica o constructiva, por la escasez de alguna de las tipologías consideradas que hace que aumente su interés patrimonial por su rareza, y por la constatación de elementos históricos o artísticos, entre otros, se les ha asignado algún tipo de protección.

En el mencionado Catálogo de Patrimonio se han considerado cuatro *Categorías de Valoración* que a continuación se detallan:

- Etnográfico: haciendo referencia a la etnografía al estudio de los pueblos, se ha considerado de valor etnográfico rural todos aquellos elementos que conforman el patrimonio rural del municipio de La Laguna, por cuando éste ha constituido hasta hace pocas décadas y en cierta medida en la actualidad un territorio cuyo modo de vida ha tenido un carácter eminentemente agrícola.
- Arquitectónico: se han considerado como de valor arquitectónico todos los elementos patrimoniales que constituyéndose como edificaciones, poseen en su estructura elementos destacados característicos desde este punto de vista.
- Artístico: la valoración de alguno de los elementos patrimoniales catalogados como artísticos suele hacer referencia a la constatación de la existencia en ellos de algún elemento pictórico-escultórico o arquitectónico que por su calidad, originalidad o rareza merezca tal calificación. Este tipo de valoración hace referencia, en casi todos los casos, a la arquitectura religiosa que en forma de iglesias, ermitas o calvarios responden a la definición aquí dada.
- Histórico: esa valoración responde a la capacidad de algunos elementos patrimoniales para evocar los modos de vida en grandes acontecimientos o personalidades del pasado de un pueblo o territorio. Siendo, sin embargo, este criterio un tanto vago por su amplitud, se ha considerado de valor histórico únicamente aquellos elementos patrimoniales que guardan directa relación con los hitos históricos más destacados reconocidos por la investigación.

A su vez, a cada uno de los elementos incluidos en este catálogo se le otorga un *Criterio de Catalogación* que se encuentra íntimamente relacionado con las categorías

referidas al interés patrimonial que presentan cada uno de los elementos considerados. A continuación se definen cada uno de los criterios de catalogación:

- Monumental 1 y 2: aquellos elementos que posean un interés patrimonial muy alto en función de su valor arquitectónico y/o artístico.
- Estructurales 1, 2 y 3: aquellos elementos que posean un interés patrimonial alto o medio en función de su valor etnográfico y/o arquitectónico.
- Ambientales 1,2 y 3: aquellas edificaciones cuyo valor reside principalmente en su interés urbano, conformador de su paraje característico y limitado a su relación con el espacio público a través de la fachada.

En el interior del ámbito correspondiente al **Plan Especial del Suelo Rústico de Protección de Ámbitos de la Agricultura Tradicional** se han inventariado un total de 7 edificaciones, caminos y ámbitos que se encuentran bajo alguna de las catalogaciones anteriormente mencionadas. En las siguientes fichas se exponen de forma detallada las que se encuentran en el interior del ámbito del PA-6. Posteriormente se incluye una tabla con las características de las que se encuentran en las inmediaciones.

- Edificaciones, caminos y ámbitos ubicados dentro del ámbito del PA-6:



IDENTIFICADOR	23
NIVEL DE PROTECCIÓN	
DENOMINACIÓN	Camino La Cordillera
CRONOLOGÍA	XVIII
VALOR	Etnográfico
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
INTERÉS PATRIMONIAL	Alto
PROPIETARIO	Privada
DESCRIPCIÓN	Camino rural con vegetación de piedra que en algunos tramos pueden ser los originales.



IDENTIFICADOR	24
NIVEL DE PROTECCIÓN	Estructural 2
DENOMINACIÓN	
CRONOLOGÍA	XVII-XVIII
VALOR	Etnográfico
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
INTERÉS PATRIMONIAL	Muy Alto
PROPIETARIO	Privada
DESCRIPCIÓN	Casa rural de dos plantas, aislada en parcela, planta rectangular y tejado a cuatro aguas.



IDENTIFICADOR	25
NIVEL DE PROTECCIÓN	
DENOMINACIÓN	
CRONOLOGÍA	
VALOR	Natural y Paisajístico
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
INTERÉS PATRIMONIAL	Muy Alto
PROPIETARIO	Privada
DESCRIPCIÓN	Sector boscoso limitado por terrenos de cultivo por un lado y edificaciones por el otro.



IDENTIFICADOR	53
NIVEL DE PROTECCIÓN	Ambiental 3
DENOMINACIÓN	
CRONOLOGÍA	XIX
VALOR	Etnográfico
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bueno
INTERÉS PATRIMONIAL	Medio
PROPIETARIO	Privada
DESCRIPCIÓN	Casa rural de una planta, con tejado a un agua oculto por un frente de azotea, situada a borde de camino.



IDENTIFICADOR	150
NIVEL DE PROTECCIÓN	Ambiental 2
DENOMINACIÓN	Finca El Canario
CRONOLOGÍA	XIX
VALOR	Etnográfico
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
INTERÉS PATRIMONIAL	Alto
PROPIETARIO	Privada
DESCRIPCIÓN	Vivienda rural de mediano tamaño, forma rectangular, aislada a borde de camino, con tejado a cuatro aguas.



IDENTIFICADOR	151
NIVEL DE PROTECCIÓN	Ambiental 2
DENOMINACIÓN	
CRONOLOGÍA	XIX
VALOR	Etnográfico
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Bajo
INTERÉS PATRIMONIAL	Alto
PROPIETARIO	Privada
DESCRIPCIÓN	Vivienda rural de mediano tamaño, de dos plantas, forma cuadrangular, aislada, a borde de camino, con tejado a cuatro aguas.



IDENTIFICADOR	281
NIVEL DE PROTECCIÓN	Ambiental 1
DENOMINACIÓN	
CRONOLOGÍA	XVIII-XIX
VALOR	Etnográfico
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Regular
INTERÉS PATRIMONIAL	Medio
PROPIETARIO	Privada
DESCRIPCIÓN	Vivienda de mediano tamaño. Una planta, con tejados a cuatro aguas y cobertizos-establos, aislada a borde de camino.



IDENTIFICADOR	282
NIVEL DE PROTECCIÓN	Ambiental 2
DENOMINACIÓN	
CRONOLOGÍA	XVIII-XIX
VALOR	Etnográfico
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Ruina
INTERÉS PATRIMONIAL	Medio-Escaso
PROPIETARIO	Privada
DESCRIPCIÓN	Vivienda rural de pequeño tamaño una planta, con cubierta de tejado y aislada a borde de camino.

La Ley 4/1.999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias recoge en el Título II Capítulo I, como instrumento de Protección del Patrimonio Histórico de Canarias los “**Bienes de Interés Cultural (BIC)**”; siendo éstos aquellos bienes que ostenten notorios valores históricos, arquitectónicos, etnográficos o paleontológicos o que constituyen testimonios singulares de la cultura canaria. Según el Artículo 26 y a efectos de esta Ley, se entiende por *entorno de protección* a la zona periférica, exterior y continua al inmueble cuya delimitación se realiza a fin de prevenir, evitar o reducir un impacto negativo de obras, actividades o usos que repercutan en el bien a proteger, en su contemplación, estudio o apreciación de los valores del mismo.

En el interior del ámbito del PA-6 no existe ningún bien mueble ni inmueble incluido dentro de esta categoría de protección; sin embargo, gran parte del entorno de protección (Superficie = 15.029 m²) correspondiente al BIC “Ermita de San Diego”, se encuentra incluido dentro del ámbito objeto de planificación.

Edificaciones, caminos o ámbitos ubicados en las cercanías del PA-6:

IDENTIFICADOR	NIVEL DE PROTECCIÓN	CRONOLOGÍA	VALOR	ESTADO DE CONSERVACIÓN	INTERÉS PATRIMONIAL
41	Estructural 2	XIX	Etnográfico	Bueno	Medio
42	Estructural 1	XIX-XX	Arquitectónico	Bajo	Malo
45	Ambiental 1	XIX	Etnográfico	Bueno	Alto
46	Ambiental 1	XIX	Etnográfico	Bajo	Alto
54	Ambiental 2	XIX	Etnográfico	Regular	Alto
55	Ambiental 1	XIX	Etnográfico	Regular	Alto
56	Estructural	XVIII-XIX	Etnográfico	Bueno-Regular	Muy Alto
57	Ambiental 1	XIX	Etnográfico	Bueno	Alto
58	Ambiental 2	XIX-XX	Etnográfico	Bueno	Medio
105	Ambiental 1	XIX	Etnográfico	Bueno	Alto
145	Ambiental 2	XIX-XX	Etnográfico	Bueno	Medio
146	Ambiental 2	XIX-XX	Etnográfico	Regular	Alto
147	Ambiental 1	XVIII-XIX	Etnográfico	Bueno	Muy Alto
175	Ambiental 1	XVIII-XIX	Etnográfico	Bueno	Alto
176	Ambiental 1	XVIII-XIX	Etnográfico	Bueno	Muy Alto
177	Ambiental 2	XVIII-XIX	Etnográfico	Bueno	Alto
178	Ambiental 1	XVIII-XIX	Etnogr.-Arquit.	Bueno	Muy Alto
179	Estructural 2	XIX	Etnográfico	Regular	Alto-Muy Alto
180	Ambiental 2	XVIII-XIX	Etnográfico	Bueno	Alto
181	Ambiental 1	XVIII-XIX	Etnográfico	Regular	Alto
182	Ambiental 1	XVIII-XIX	Etnográfico	Bueno-Regular	Alto
183	Ambiental 1	XVIII-XIX	Etnográfico	Bajo	Muy Alto
184	Ambiental 2	XVIII-XIX	Etnográfico	Regular	Alto
186	Ambiental 2	XVIII-XIX	Etnográfico	Bueno	Muy Alto
195	Ambiental 2	XIX	Etnográfico	Regular	Medio
197 ¹	Monumental 2	XVIII	Arquit-Histórico	Bueno	Muy Alto
200	Ambiental 1	XVIII-XIX	Etnogr.-Arquit	Bueno	Muy Alto
201	Ambiental 1	XIX	Artístico	Bueno	Muy Alto
202	Monumental 2	XVII-XVIII	Arquit-Histórico	Bueno	Muy Alto
203	Estructural 2	XVIII-XIX	Etnográfico	Bueno	Alto
204	Estructural 2	XVIII-XIX	Etnográfico	Bueno	Alto
205	Ambiental 2	XVIII-XIX	Etnográfico	Regular	Alto
206	Ambiental 1	XVIII-XIX	Etnográfico	Regular	Muy Alto
227	Estructural 1	XVIII-XIX	Etnogr.-Arquit	Bueno	Muy Alto
228	Ambiental 2	XVIII-XIX	Etnográfico	Bueno	Muy Alto
235	Ambiental 3	XX	Arquitectónico	Bueno	Medio
237	Ambiental 3	XX	Arquitectónico	Bueno	Medio
238	Ambiental 3	XX	Arquitectónico	Bueno	Medio
239	Ambiental 3	XX	Arquitectónico	Bueno	Medio
270	Ambiental 2	XX	Arquitectónico	Bueno	Medio

Tabla 14-Inventario: Elementos patrimoniales.

¹ Catalogado como Bien de Interés Cultural (B.I.C.)

Tras la pertinente consulta elaborada a la Unidad de Patrimonio Histórico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se ha podido comprobar la no existencia en el interior del ámbito del PA-6 de ningún elemento incluido dentro de la Carta Arqueológica de La Laguna.

Sin embargo, en el informe remitido por dicha Unidad se constata lo siguiente:

“En el caso concreto del espacio referido, se ha detectado en el ámbito de Los Baldíos (al Sur de la pista de Los Rodeos) la existencia de varios centenares de grabados rupestres en los bloques y piedras que configuran los bancales de cultivo y los muros delimitadores de caminos y serventías.”

Es por ello que, desde este Plan Especial se promoverá la protección y conservación de dichos grabados y del resto de elementos patrimoniales a través de una serie de medidas de protección a desarrollar en el punto correspondiente a Medidas Correctoras y Protectoras

1.3.2.- Elementos naturales y culturales existentes: Identificación y localización

a) Elementos culturales: Dentro del ámbito objeto de ordenación, tal y como se ha descrito en el punto correspondiente del inventario ambiental, se localizan diferentes elementos con valor cultural y/o patrimonial:

- Edificaciones, camino y bosquete incluidos en el Catálogo de Patrimonio del vigente Plan General de Ordenación.
- En el interior del ámbito del PA-6 no existe ningún bien mueble ni inmueble con la categoría de Bien de Interés Cultural (BIC), sin embargo, parte del entorno de protección correspondiente al BIC “Ermita de San Diego” se encuentra incluido dentro del PA-6.
- Según el informe de la Unidad de Patrimonio Histórico del Cabildo insular, en la zona de Los Baldíos, existen varios centenares de grabados rupestres en los bloques y piedras que configuran los bancales de cultivo y los muros delimitadores de caminos y serventías.

Hay que destacar que, debido a las características del Plan Especial, estos elementos en ningún momento se van a ver afectados o alterados. Más aún, la aplicación del Plan Especial implicará una mayor protección de estos valores, ya que se impedirá su pérdida como consecuencia del imparable crecimiento urbanístico ilegal que se ha producido y se está produciendo en el Sector PA-6.

b) Elementos naturales: Además de los valores naturales propios de un Suelo Rústico de estas características (conservación de gran parte del paisaje agrícola y ganadero gracias a la continuidad de estos dos usos, abundancia de agua en el subsuelo, presencia de los mejores suelos de Canarias -clase I-, etc.), dentro del ámbito se localizan otros elementos naturales de especial relevancia (botánicos y faunísticos), ya que están sometidos a algún grado de protección por la legislación ambiental vigente.

En cuanto a la flora y vegetación, debido a los usos que se han desarrollado en su superficie desde principios del siglo XVI (en 1496 se conquistó Tenerife) hasta la actualidad (dinámica de transformación del territorio que implicó el desbroce superficial de la masa boscosa primigenia), la presencia de elementos sometidos a algún grado de protección se reduce a pequeñas zonas puntuales descritas en el inventario, donde se conserva vegetación potencial del Monteverde. Del mismo modo, la presencia de pequeñas masas boscosas, aunque sean de repoblación y con especies introducidas

(eucaliptales principalmente), también se convierten en elementos naturales singulares debido a su escasez, y a que con el tiempo se han convertido en elementos conformadores del paisaje.

En el inventario ambiental se realiza una descripción de la vegetación potencial y de la actual. No obstante, debido a la gran superficie que abarca el ámbito de estudio, se solicitó un inventario florístico al Centro de Planificación Ambiental (perteneciente a la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias), el cual se incluye como anexo.

En cuanto a los elementos faunísticos, tal y como se describió en su punto correspondiente del inventario ambiental, al igual que la vegetación, como consecuencia de la dinámica de transformación del territorio desde la conquista, ésta no se encuentra en su estado primigenio, habiendo evolucionado hacia una fauna generalista debido a la cercanía, e incluso por albergar entornos eminentemente urbanos (Ver Punto 2.2.- Diagnóstico del área de ordenación).

No obstante, en cuanto a la avifauna, que es el mejor bioindicador para determinar el estado de conservación de un territorio, aún se encuentran elementos muy destacados debido en gran parte a su cercanía con las masas boscosas del Parque Rural de Anaga, y a la presencia de numerosas especies ligadas a los pastizales.

En este sentido destaca la catalogación como Área Importante para las Aves (IBA's) de una gran superficie al Sur del Aeropuerto de Los Rodeos (1.200 Ha), la cual en gran parte está incluida dentro del PA-6 (ver plano de Unidades Ambientales: Macrounidad Sur).

Al igual que con lo dicho anteriormente para la flora y vegetación, en el inventario ambiental se realiza una descripción de la fauna existente. No obstante, debido a lo extenso del ámbito de estudio, se solicitó un inventario faunístico al Centro de Planificación Ambiental, cuyos datos son sacados del banco de Datos de Biodiversidad.

A continuación se procederá a citar el **grado de protección según las leyes ambientales** vigentes, de los principales elementos florísticos y faunísticos determinados durante las visitas de campo realizadas. Hay que destacar que al igual que con los elementos culturales, con la aplicación del Plan Especial los elementos naturales existentes verán favorecida su protección, por lo que en ningún momento se producirá afección alguna:

FLORA Y VEGETACIÓN

- Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre (B.O.E. nº74, del 28 de Marzo de 1989); Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo (B.O.E. 5 de abril de 1990), por el que se crea el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas; Orden de 10 de marzo de 2000 por la que se incluyen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas determinadas especies ya incluidas en el mismo; Orden Mam/1653/2003, de 10 de junio, por la que se incluye al cangrejo de río en el Catálogo Nacional de especies amenazadas y se reclasifica y excluye de dicho Catálogo, respectivamente, al milano real de las Islas Baleares y la culebra viperina de estas mismas islas.

Dentro del Catálogo Nacional, las diferentes categorías de protección se corresponden con las recogidas en el Artículo 29 (capítulo II: De la catalogación de especies amenazadas):

- a) *En peligro de extinción*, reservada para aquellas cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- b) *Sensibles a la alteración de su hábitat*, referida a aquellas cuyo hábitat característico está particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.
- c) *Vulnerables*, destinada a aquellas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.
- d) *De interés especial*, en la que se podrán incluir las que, sin estar contempladas en ninguna de las precedentes, sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, o por su singularidad.

No se incluye en ninguna de las categorías de protección ninguna de las especies existentes en el ámbito de estudio.

- Decreto 151/2001, de 13 de Julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

Div. Pteridophyta

Subdiv. Filicophytina

Clase Filicopsida

Fam. *Pteridaceae**Pteris incompleta* Sensible a la Alteración del hábitat

- Orden de la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, de 20 de febrero de 1991 (B.O.C. nº35, de 18-3-1991), sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Div. Pteridophyta**Subdiv. Filicophytina****Clase Filicopsida****Anexo II**

Todos salvo *Pteridium aquilinum*

Div. Spermatophyta**Subdiv. Magnoliophytina****Clase Magnoliopsida****Anexo II****Fam. *Asteraceae****Argyranthemum frutescens* L. Sch. Bip.*Sonchus tectifolius* Svent.**Fam. *Aquifoliaceae****Ilex perado* ssp. *platyphylla* (W & B) Tutin.**Fam. *Crassulaceae****Aeonium* sp.*Grenovia* sp.*Monanthes* sp.**Fam. *Euphorbiaceae***

Todos los taxones endémicos del género *Euphorbia* salvo *Euphorbia obtusifolia* Poir.

Anexo III**Fam. *Aquifoliaceae***

Ilex canariensis Poir.

Fam. *Ericaceae*

Erica arborea (L.)

Fam. *Fabaceae*

Chamaecytisus proliferus (L. Fil.) Santos

Teline canariensis (L.) W & B

Fam. *Fagaceae*

Castanea sativa Mill

Fam. *Lauraceae*

Laurus azorica (Seub.) Franco

Fam. *Myrtaceae*

Eucalyptus ssp.

Según recoge la citada Orden de 20 de febrero respecto a los Anexos I, II y III, en los artículos 2º, 3º y 4º respectivamente dice:

Art.2º.- Las especies incluidas en el **anexo I** se declaran estrictamente protegidas, quedando prohibido el arranque, recogida, corta, y desraizamiento de dichas plantas o parte de ellas, destrucción deliberada y alteración, incluidas sus semillas, así como su comercialización.

Art.3º.- Las especies incluidas en el **anexo II** se declaran protegidas, quedando sometidas a previa autorización de la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, para lo señalado en el artículo anterior, así como para su cultivo en vivero, traslado entre islas, introducciones y reintroducciones.

Art.4º.- Las especies incluidas en el **anexo III** se regirán, para su uso y aprovechamiento, por lo establecido en el artículo 202 y siguientes del Reglamento de Montes, en especial el 228.

FAUNA VERTEBRADA

A continuación se citan las especies que fueron avistadas durante la labor de campo.

AVES	C.A.*	C.N.E.A.*	Dir. AVES*	BERNA*	BONN*	CITES*
Accipitridae						
<i>Buteo buteo insularum</i> (Floericke, 1903)	I.E.	I.E.	-	II	II	II
Apodidae						
<i>Apus unicolor</i> (Jardine, 1830)	I.E.	-	-	II	-	-
Columbidae						
<i>Columba livia canariensis</i> (Bannerman, 1914)	-	-	II	III	-	-
<i>Streptopelia turtur</i> (Linnaeus, 1758)	-	-	II	III	-	-
Falconidae						
<i>Falco tinunculus canariensis</i> (Koenig, 1890)	I.E.	I.E.	-	II	II	II
Fringillidae						
<i>Carduelis cannabina meadewaldoi</i> (Hartert, 1901)	-	-	-	II	-	-
<i>Carduelis carduelis</i> (Linnaeus, 1758)	-	-	-	II	-	-
<i>Carduelis chloris</i> (Linnaeus, 1758)	-	-	-	II	-	-
<i>Fringilla coelebs tintillon</i> (Linnaeus, 1758)	I.E.	-	I	III	-	-
<i>Millaria calandra</i> (Linnaeus, 1758)	-	-	-	III	-	-
<i>Serinus canarius</i> (Linnaeus, 1758)	-	-	-	II	-	-
<i>Serinus serinus</i> (Linnaeus, 1766)	-	-	-	II	-	-
Muscicapidae						
<i>Erithacus rubecula rubecula</i> (Linnaeus, 1758)	I.E.	I.E.	-	II	II	-
<i>Turdus merula cabrerae</i> (Hartert, 1901)	-	-	-	III	II	-
Passeridae						
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i> (Bollé, 1862)	I.E.	I.E.	-	II	-	-
<i>Passer hispaniolensis</i> (Temminck, 1820)	-	-	-	III	-	-
<i>Motacilla cinerea canariensis</i> (Hartert, 1901)	I.E.	I.E.	-	II	-	-
Paridae						
<i>Parus caeruleus teneriffae</i> (Lesson, 1831)	I.E.	I.E.	-	II	-	-
Phasianidae						
<i>Coturnix coturnix</i> (Linnaeus, 1758)	-	-	II	III	II	-
Sylviidae						
<i>Sylvia atricapilla</i> (Linnaeus, 1758)	I.E.	I.E.	-	II	II	-
<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i> (Ledrú, 1810)	I.E.	I.E.	-	II	II	-
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i> (Wahlberg, 1854)	I.E.	I.E.	-	II	-	-
<i>Phylloscopus collybita canariensis</i> (Hartwing, 1886)	I.E.	I.E.	-	II	II	-
Strigidae						
<i>Asio otus canariensis</i> (Madarász, 1901)	I.E.	I.E.	-	II	-	II
Tytonidae						
<i>Tyto alba alba</i> (Scopoli, 1769)	I.E.	I.E.	-	II	-	II
Upupidae						
<i>Upupa epops epops</i> (Linnaeus, 1758)	V	I.E.	-	II	-	-

Aunque no fue observada durante la visita a campo, ornitólogos especializados han citado la terrera marismeña para el ámbito en cuestión, la cual presenta la categoría de En Peligro de Extinción según el Catálogo Canario de Especies Amenazadas.

MAMÍFEROS	C.A.*	C.N.E.A.*
<i>Molossidae</i>		
<i>Tadarida teniotis</i> (Rafinesque, 1814)	V	I.E.

FAUNA INVERTEBRADA

MOLUSCOS	C.A.*	C.N.E.A.*
<i>Parmacellidae</i>		
<i>Parmacella tenerifensis</i> (Alonso, Ibáñez & Díaz)	EX	-

Nota:

* C.A.: Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (I.E.: De interés especial; E.X.: En Peligro de Extinción; V: Vulnerable y S.A.H.: Sensible a la Alteración de su hábitat).

* C.N.A.E.: Real Decreto 439/1990, de 30 de mayo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Se incluyen también las modificaciones posteriores.

* Directiva Aves: Dir 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres.

- Anexo I: Las aves recogidas en este Anexo están sujetas a medidas especiales de conservación en cuanto a su hábitat, de tal manera que se garantice su supervivencia y reproducción en áreas naturales de distribución. Los estados miembros están obligados a declarar los territorios más óptimos para las especies catalogadas en este apéndice como Zonas Especiales de Protección de las Aves (ZEPAs).

- Anexo II: Incluye especies que pueden ser cazadas pero no comercializadas.

- Anexo III: Comprende las aves que podrán ser comercializadas, siempre y cuando su captura o muerte se haya producido de acuerdo con la legislación vigente.

* Convenio de Berna: Tiene por objetivo garantizar la conservación de la flora y fauna silvestre del continente europeo, así como sus hábitats naturales. Para lograr este objetivo se definen tres anejos donde se refieren las diferentes especies de flora y fauna. Las aves de Canarias quedan incluidas en los anejos II o III:

- Anexo II: Se tomarán las medidas necesarias para la conservación de las especies y de sus hábitats considerados en este anejo, prestándose especial atención a aquellas áreas importantes para las especies migratorias. Se prohibirá su captura, posesión y/o muerte de las especies de fauna silvestre enumeradas en este anejo; así como la alteración intencionada o destrucción de los lugares óptimos tanto de reproducción como de descanso para todas las poblaciones aquí incluidas.

Anexo III: Se tomarán las medidas necesarias para la conservación de los hábitats de las especies consideradas en este anejo, prestándose especial atención a aquellas áreas importantes para las especies migratorias. Asimismo, se regulará cualquier tipo de explotación permitida de la avifauna especificada en este anejo, de tal forma que se garantice la supervivencia de estas poblaciones.

*Convenio de Bonn: Promueve la conservación y adecuada gestión de las especies a lo largo de todo su rango de migración. Además, se fomenta la cooperación y la firma de acuerdos entre países para la conservación de

determinados grupos de especies migratorias. Para garantizar su protección, en el convenio se han definido dos apéndices:

I: Incluye las especies consideradas como “En Peligro”, lo cual indica la adopción inmediata de medidas de protección de las especies y restauración de sus habitats.

II: Sobre las especies aquí consideradas, los países firmantes deben propiciar acuerdos para la designación y conservación de una red de habitats adecuados a lo largo de sus rutas migratorias.

*Convenio de CITES: Convenio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. Se han definido tres apéndices:

I: Incluye las especies que se encuentran “En Peligro de Extinción”. La comercialización de las poblaciones aquí consideradas sólo es permitida en circunstancias excepcionales.

II: Engloba aquellas especies que si su comercio no es regulado podrían llegar a estar “En Peligro de Extinción”. Además, en esta categoría figuran las denominadas “especies similares”, esto es, aquellas especies que son objeto de control por su gran similitud con otras especies cuyo comercio sí se encuentra reglado.

III: Aquellas poblaciones que aún estando sometidas a control por la jurisdicción de un país, su explotación no se puede prevenir o limitar sin la cooperación de otros países.

1.3.3.- Impacto preexistentes: Tipología y localización.

Los impactos preexistentes en el ámbito del Plan Especial, entendiéndose como impactos sobre el medio aquellas alteraciones de las características ambientales naturales -geología, geomorfología, hidrología, hidrogeología, fauna, flora, suelo, percepción paisajística, entre otros-, no se encuentran localizados en una zona concreta ni corresponden con un determinado instante en el tiempo, sino que están distribuidos a lo largo de toda la superficie del PA-6 y han ido apareciendo poco a poco desde décadas atrás hasta la fecha de hoy, donde aún hoy en día se siguen produciendo afecciones en el medio. Es objeto de este Plan Especial frenar la aparición de nuevos impactos junto con la corrección y/o minimización de aquellos ya existentes.

A continuación se van a detallar y localizar cada uno de los impactos en función del parámetro ambiental afectado.

a) Suelo:

- El ámbito del PA-6 se caracteriza por tener los suelos con mayor fertilidad y potencia de las islas Canarias, siendo por ello por lo que con este Plan se tiene como objetivo su protección y la potenciación de su uso como suelo agrícola. Por tanto, el mayor impacto encontrado a lo largo de la superficie del PA-6, y que afecta de forma directa al factor suelo, corresponde con las labores de **extracción de materiales** con un doble objetivo. El primero, presente en menor medida, corresponde con la extracción de la capa de tierra vegetal para su traslado, venta y posterior uso en otras zonas de la isla dedicadas a la agricultura y donde la potencia de tierra vegetal en su perfil es escasa. El segundo corresponde con los movimientos de tierra realizados durante los procesos de urbanización de las parcelas de cultivo. Si se tiene en cuenta que uno de los problemas fundamentales encontrados en el ámbito de estudio es la alta presencia de edificaciones -en su mayoría viviendas-, implica que un alto porcentaje de suelo agrícola se ha perdido a favor del aumento del suelo urbanizado, siendo prácticamente imposible su recuperación para el uso agropecuario.

- De igual forma, el cese de prácticas agrícolas en determinadas parcelas, es decir su **no aprovechamiento o abandono del terreno** como suelo dedicado a la agricultura supone pérdida de productividad.

- La confluencia de varios factores tales como la pendiente del terreno, precipitaciones y escasa presencia de cubierta vegetal -terófitos, hemicriptófitos, caméfitos y/o fanerófitos- favorecen la aparición puntual del fenómeno de **escorrentía**

superficial, al ser la intensidad de las precipitaciones mayor que la velocidad de infiltración del agua en el suelo. Este fenómeno conlleva la consiguiente pérdida de suelo por arrastre, lavado de nutrientes y aparición de regueros; siendo un impacto no sólo sobre el medio natural sino también sobre el paisaje.

- La aplicación de **tratamientos fitosanitarios** incontrolados y en las dosis no adecuadas en las explotaciones agrícolas, se podría traducir en la afección directa al acuífero que existe en el subsuelo, por contaminación de sus aguas.

b) Calidad del aire:

- La principal causa del deterioro de la calidad del aire como consecuencia de un uso desarrollado en el ámbito, siendo éste un uso o actividad compatible con el régimen de Suelo Rústico de Protección de Ámbitos de Agricultura Tradicional, es la generación de **malos olores y proliferación de insectos** por parte de las instalaciones ganaderas. Esto es consecuencia, en gran parte, a la mala gestión de los subproductos (estiércoles y purines) que realizan los ganaderos, siendo en muchos casos almacenados a la intemperie.

En el 62,2% de las explotaciones localizadas en el PA-6 (dato obtenido del estudio de campo realizado para conocer el estado actual del sector pecuario de La Vega de La Laguna) no cuentan con las estructuras adecuadas para el acopio temporal de los subproductos, estando éstas estipuladas por la legislación competente en materia de gestión de residuos. Tan sólo poco más del 30% de las explotaciones poseen instalaciones acondicionadas o semiacondicionadas para el almacenamiento de los subproductos ganaderos; el resto optan por el acopio de dicho material a la intemperie. Del poco más del 38% de explotaciones ubicadas dentro del PA-6 y que están provistas de un lugar “apropiado” de almacenamiento, tan sólo el 8% realiza la separación purín-estiércol, almacenándolos en foso o tanquilla y en estercolero respectivamente. El resto bien realizan la separación purines-estiércol y almacenan los purines en tanquilla o foso y el estiércol lo acopian en el interior de la parcela a la intemperie; o bien almacenan el estiércol conjuntamente con los purines sin llevar a cabo la correspondiente distinción.

No sólo el incorrecto tratamiento de los residuos por parte de los ganaderos es el responsable de la generación de los malos olores, sino también el acopio de dichos subproductos durante largos periodos de tiempo al no existir una demanda suficiente de este producto por parte del sector agrario que compense la elevada oferta del mismo. Es por ello que los ganaderos se ven obligados a mantener en sus instalaciones grandes cantidades de estiércol y purines almacenado de forma indefinida con la consiguiente

generación de malos olores. Ésta es una de las problemáticas que más afecta y acusa el sector pecuario.

- De forma puntual, la calidad del aire se ve igualmente afectada siempre que se llevan a cabo **movimientos de tierras** -tanto desmontes como terraplenes- con objeto de llevar a cabo la modificación de la topografía inicial del terreno. Cada vez que se han efectuado las tareas de allanamiento de las parcelas para su urbanización o para la implantación de un cultivo determinado, la calidad del aire del entorno se ha visto deteriorada por culpa de las emisiones de polvo liberadas al medio, sin olvidar el ruido y las vibraciones generadas por la maquinaria que intervienen en las obras, ya que no se adoptan ningún tipo de medidas correctoras.

No sólo estos movimientos de tierra son debidos a la modificación puntual de la topografía inicial del terreno, sino también existen casos (como se dijo anteriormente) en los que se ha procedido a la retirada de la tierra vegetal de determinadas parcelas ubicadas al Sur del Aeropuerto de Los Rodeos, más concretamente en la zona de El Rodeo junto al karting y otra junto a la “Cuadra El Barrizal.”

- El **vertido de materiales** para su acopio en parcelas de cultivo en estado de abandono implica también la liberación de polvo, ruido y vibraciones al medio. Dentro del ámbito del PA-6 se localizan una serie de acopios realizados en el pasado, encontrándose los de mayores dimensiones junto al Aeropuerto de Los Rodeos en Llano de San Lázaro, en el margen derecho de c/ La Cañada, y al Noroeste de Montaña del Aire entre Camino Rodeo del Medio y Camino del Matadero.

c) **Hidrología e Hidrogeología:**

- Como consecuencia del incorrecto tratamiento de los subproductos provenientes de las explotaciones ganaderas, comentado con detenimiento en el punto anterior, se corre el riesgo de **contaminación de las aguas subterráneas y/o superficiales por infiltración** de elementos minerales potencialmente peligrosos, sobre todo por la liberación de nitratos por parte de estos productos. De igual forma no sólo se corre el riesgo de contaminación de las aguas por infiltración de nitratos en su punto de almacenamiento, sino durante el uso de los estiércoles en los terrenos de cultivo en concentraciones excesivas; siendo la cantidad específica por hectárea de estiércol a emplear aquella que contenga 170 Kg de nitrógeno/año según lo establecido por *Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias* en el Anejo 3: *Cantidades máximas de estiércol aplicadas al terreno.*

Hay que destacar que en el subsuelo del PA-6 se localiza un importante acuífero, cuyos límites están reflejados y características están reflejados en el Punto 1.3.1.6. donde se describe la Hidrología.

d) Geología y Geomorfología:

- Las labores de adecuación del terreno -desmonte y terraplén- en aquellas zonas con acusadas pendientes, tanto durante los procesos de urbanización como para la formación de bancales para la puesta en cultivo del terreno y la optimización del mismo, han ido poco a poco modificando la morfología original del terreno; llegando incluso en algunos casos, como por ejemplo en la superficie ocupada por el karting, a modificar el terreno de tal forma que como resultado se han obtenido taludes formados por paredes casi verticales con más de 5 metros de altura.

e) Flora:

- Uno de los impactos preexistentes más antiguos, presentes no sólo en el ámbito del Plan Especial sino también en su entorno, corresponden con la desaparición y retroceso de la **vegetación potencial** (Monteverde: asociaciones de Fayal brezal y Laurisilva) que comenzó a producirse desde la época de la conquista de la isla. En la actualidad el Fayal-brezal se encuentra relegado en su mayoría al ámbito correspondiente con el Parque Rural de Anaga, llegando a aparecer pequeños rodales en el Noreste del ámbito del PA-6.

- Otro impacto a tener en gran consideración, por el daño que puede ejercer sobre la flora autóctona, es la presencia de gran variedad de **especies alóctonas**, llegando incluso al punto de estar asilvestradas. Dentro de la flora inventariada en el ámbito del Plan Especial se encuentran gran número de especies que, en la actualidad y según el Plan Insular de Biodiversidad de la isla de Tenerife, forman parte de la lista negra, correspondiente con especies exóticas catalogadas como invasoras y perjudiciales a la biodiversidad insular, y la lista gris, correspondiente con las especies catalogadas como potencialmente invasoras. Por tanto, existe competencia entre las especies autóctonas del lugar y las introducidas que indudablemente provoca un deterioro de la calidad botánica del sector.

- **Estado de abandono o semiabandono** en el que se encuentran los escasos rodales, bosquetes, grupos o golpes multiespecíficos que se encuentran dispersos a lo largo de todo el ámbito de estudio. Estas masas tienen la apariencia de no haber sido sometidas a prácticas selvícolas en los últimos años, corriendo el riesgo de ser afectadas

por factores externos que pudiesen llegar a poner en peligro su existencia, como por ejemplo: incendio forestal que llegaría a propagarse de forma rápida por culpa de la poca limpieza del sotobosque, presencia de fustes derribados, alta concentración de hojarasca, necesidad de poda, clareos, etc; ataque por parte de cualquier plaga o enfermedad, etc.

- Por último, la elevada presencia de **edificaciones** en Suelo Rústico ha supuesto la desaparición o eliminación de la cubierta vegetal, tanto forestal como agrícola destinada a la producción, que sustentaban las parcelas y que hoy en día se encuentran urbanizadas.

f) Fauna:

- La proliferación de los núcleos urbanos ha conllevado el deterioro del hábitat de la fauna existente en el ámbito del PA-6, a través de la desaparición de los terrenos en cultivo, sobre todo de los pastizales, siendo estos una fuente importante de alimento y cobijo de gran parte de la misma tanto vertebrada como invertebrada.

La avifauna de La Vega de La Laguna, de gran importancia al englobar el ámbito del PA-6 la IBA (Important Bird Area) nº360 “Los Rodeos-La Esperanza”, es de las más afectadas como consecuencia del descenso de superficie en cultivo al ser ésta su fuente de alimento (directa e indirectamente).

A la vez que el aumento de los núcleos urbanos desplazan de su medio natural a determinadas especies, también atraen a nuevas más relacionadas con el medio urbano que con el medio rural, como son los perros, gatos, ratas, ratones, cucarachas, etc. Estas nuevas especies entran igualmente en conflicto con la fauna autóctona del lugar, siendo éste otro motivo de su desplazamiento hasta hábitats más favorables.

g) Patrimonio Histórico y Arqueológico:

- Tal y como se indicó en el apartado correspondiente al Inventario del Patrimonio Histórico y Arqueológico, en el ámbito de estudio se localizan 8 elementos incluidos dentro del Catálogo de Patrimonio del municipio de San Cristóbal de La Laguna. Gran parte de estos elementos, concretamente 6 de ellos, corresponden con viviendas que en la actualidad se encuentran habitadas salvo dos de ellas. La gran mayoría de las edificaciones se encuentran en **estado de abandono o semiabandono**, llegando a estar algunas declaradas en ruina (Ej. Edificación 282) como consecuencia del deterioro de las estructuras por el paso del tiempo y de las inclemencias climáticas,

haciéndose necesario tomar medidas al respecto para evitar la pérdida de estos elementos de elevado valor patrimonial. El Camino de la Cordillera de alto interés patrimonial por su valor etnográfico, al ser un camino rural con vegetación y muros de piedra que en algunos tramos pueden ser los originales, presenta un estado de conservación medio al estar dichos muros, en la mayoría de su trazado, totalmente cubiertos por vegetación puesto que no se han llevado a cabo labores de mantenimiento de los márgenes del camino en un largo periodo de tiempo; igualmente el firme se encuentra en mal estado haciéndose necesaria su reparación.

Por último, dentro del Catálogo de Edificaciones se encuentra el Rodal de la Cordillera que corresponde con un sector boscoso limitado por terrenos de cultivo por un lado y edificaciones por otro y que está compuesto por gran variedad de especies vegetales con representación de todas las formaciones fundamentales: herbácea, subarborescente o matorral, arbustiva, arbórea y proteretum. De forma global, el rodal se encuentra en **estado de abandono** no habiéndose practicado en él ninguna labor selvícola en los últimos años. Muestra de ello es por ejemplo la necesidad de ejecutar una poda a los especímenes arbóreos y arbustivos, desbroce en los senderos y la alta presencia de restos de fustes de árboles derribados como consecuencia seguramente de un mal estado fitosanitario, que afecta en gran medida a la totalidad de la masa, junto con el efecto del viento.

- Según el informe remitido por la Unidad de Patrimonio del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se ha detectado en la zona de Los Baldíos la existencia de grabados rupestres en los bloques y piedras de los bancales de cultivo y los muros que delimitan los caminos y serventías. Al ser ésta una de las más afectadas por la proliferación de edificaciones, es de esperar que gran parte de estos grabados hayan sido **destruidos** durante las labores urbanizadoras. Por otro lado, aquellos que aun se conservan, seguramente estén **deteriorados** como consecuencia del abandono de la agricultura en este sector y por tanto de los bancales y muros que delimitan las parcelas de cultivo.

h) Paisaje:

Este es uno de los factores más afectados como consecuencia de los impactos encontrados en el medio mencionados con anterioridad, puesto que la mayoría de ellos conllevan al deterioro de la calidad del paisaje natural y rural. A continuación se procederá tan sólo a listar los impactos que merman de forma más acusada el paisaje, y que ya han sido expuestos en epígrafes anteriores:

- Movimientos de tierra: tanto las labores de extracción del suelo vegetal como la adecuación de las parcelas para su urbanización.
- Acopio incontrolado de materiales procedentes de obras, coches abandonados, palés, tuberías, etc.
- Elevada presencia de edificaciones de carácter residencial, naves, talleres, gasolineras, etc.; en un medio que no deja de ser rural y por tanto debería verse exento de ellas. Estas edificaciones no sólo merman la calidad paisajística por su mera presencia y por su baja calidad estética (construcciones con materiales no adecuados, poco adaptadas al medio, sin uniformidad cromática, etc.), sino también debido a su continuidad y grandes dimensiones no permiten apreciar con claridad el paisaje agrario que se esconde detrás de ellas.
- Presencia de numerosas torretas del tendido eléctrico de media, baja tensión y alta.
- Regueros que aparecen en zonas de pendientes acusadas como consecuencia de la escorrentía superficial.
- Proliferación de especies no autóctonas, incluidas la mayoría en la lista negra o gris del Plan de Biodiversidad de Tenerife.
- Estado de abandono que presentan los rodales, bosquetes, grupos y golpes multiespecíficos.
- Elementos incluidos dentro del Catálogo de Patrimonio Histórico y Arqueológico muy deteriorados, llegando a estar algunas declaradas en estado de ruina.
- La fachada exterior de las instalaciones explotaciones ganaderas presentan una calidad estética muy baja (sin enfoscar, no pintadas, elementos deteriorados, materiales no adecuados, etc.).

i) Usos e instalaciones preexistentes.

- Los usos e instalaciones preexistentes compatibles o autorizados (explotaciones ganaderas, cuartos de aperos, depósitos de agua, etc.), pero especialmente los prohibidos (invernaderos, viviendas, restaurantes, equipamientos de ocio, viarios, etc.) se convierten, en si mismos, en elementos causantes de un deterioro de la calidad ambiental del entorno, viéndose este efecto negativo incrementado cuando los usos e instalaciones permitidos están mal conservados o presentan una tipología edificatoria que no cumple con la legislación vigente.

Por otro lado, dentro del sector ganadero se han detectado una serie de deficiencias, cuya corrección permitiría una mejora sustancial de la actividad. Entre estas deficiencias destaca la falta de alicatado o el mal estado del mismo en las salas de ordeño y lecherías, y la ausencia de salas de ordeño separadas del habitáculo de los animales.